

EL SIGLO

(PORTE PAGO)

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ — ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS — Gerente: ANDRES CARRIL

EL SIGLO
Año XLVIII—N.° 13.761

EL GRAN SUCESO

Es un hecho ya, el reconocimiento de nuestra soberanía sobre las aguas del Yaguarón y de la Laguna Merim. Ayer se dió el paso decisivo en ese gran acto de acatamiento á los principios de la justicia internacional, sancionándose unánimemente por el Senado brasileño el proyecto respectivo. El fausto suceso, anunciado desde hace dos años, en medio de la universal admiración, está, pues, consumado, para gloria del Brasil y de la América.

Fué EL SIGLO, el diario que llevó al seno del pueblo, la primera noticia del acontecimiento. Una noche de Agosto de 1908, anunciábamos estruendosamente al país la buena nueva revelada en el célebre discurso de Moacyr. Sin embargo, era tan hermoso el hecho, que al día siguiente se producía un movimiento de general desconfianza, y dos días después, algunos de los diarios que reprodujeron nuestras informaciones, descargaban sobre nuestra hoja la responsabilidad de las mismas. Pedimos entonces confirmación á Río Janeiro, por intermedio del distinguido marino Serra Belfort, y éste nos la dió en el despacho siguiente, cuyo original escrito de puño y letra del Barón de Río Branco, tenemos en nuestro poder:

A EL SIGLO.

Montevideo.

Moacyr no ha presentado proyecto ninguno. Ha hecho sí, ayer, notable discurso Cámara Diputados sobre política internacional, en la discusión del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En ese discurso, dijo, gobierno Brasil siempre se ha empeñado mantener las más amistosas relaciones con Argentina y Uruguay, y agregó que la mayor demostración de la amistad brasilera, iba á ser dada en breves días por Barón de Río Branco.

Después de hablar de las gestiones hechas hace años por el Uruguay para obtener la navegación de buques orientales en la Laguna Merim y río Yaguarón, dijo que Río Branco iba hacer todavía más, porque ya había anunciado al gobierno oriental que el Brasil espontáneamente iría modificación frontera en la Laguna Merin y río Yaguarón, cediendo al Uruguay parte de las aguas que pertenecen Brasil por tratados 1851.

He hablado á Río Branco y él confirmó que se ocupa redactar proyecto tratado; que desde su llegada de Europa, hace casi seis años, deseaba proponer y no formuló antes porque era necesario obtener el asentimiento de la opinión. Salúdalo.

Serra Belfort.

Los sucesos han confirmado plenamente las esperanzas que desde aquel momento concibió el pueblo oriental. No quiere decir otra cosa el telegrama que insertamos á renglón seguido:

Río Janeiro, Abril 26.

A EL SIGLO.

El Senado aprobó por unanimidad de votos, el tratado relativo á la Laguna Merim y Río Yaguarón.

En la opinión pública el efecto ha sido inmejorable, felicitándose todos los partidos por este gran triunfo del derecho.—Corresponsal.

Para que ninguna sombra empañe la muy justa satisfacción de nuestro pueblo ésta noticia llega en momentos en que, suprimidas las enojosas diferencias entre las dos naciones del Plata, pueden, nuestros hermanos argentinos, compartir el júbilo que embarga hoy á brasileños y orientales, asociándose á celebrar el régimen, cimentado sobre la justicia, que ellos mismos han contribuído á sentar en América y que «La Nación» ha llamado muy acertadamente «la paz del derecho».

Difícilmente, grandes manifestaciones populares han de producirse con la difusión de la grata nueva porque se trata de un hecho ya descontado por todos y dignamente festejado desde que se anunció. Pero, bien puede confiar, el Brasil, en que el corazón de los orientales latirá siempre con admiración y gratitud por el gran pueblo que tan alto ejemplo ha sabido ofrecer á la humanidad.

Sobre reforma electoral

SALVANDO UN ERROR

En nuestro editorial de ayer sobre el proyecto de reforma electoral, se deslizó un error que deseamos salvar para evitar rectificaciones, aunque no tenga importancia fundamental.

Para demostrar las ventajas de la ley proyectada sobre la actual, ponemos el ejemplo:

«Supongamos que 4.000 votantes deben elegir 4 representantes, y que sus votos se dividen así:

Colorados oficialistas	1.900
» antónomos	600
Nacionalistas: moderados	800
» radicales	700
	4.000

Con arreglo á la ley vigente 1.500 votos nacionalistas, siendo mucho más del cuarto del total de sufragios, quedarían sin representación por haberse dividido. Ahora, hecho el escrutinio de acuerdo con la nueva ley, es decir contando sólo las dos listas más votadas resultaría:

Colorados oficialistas	1.900
Nacionalistas moderados	800
	2.700

Siendo 800, cifra superior al cuarto de 2.700, la minoría tendría el cuarto de la representación, y lo mismo ocurriría si los nacionalistas radicales constituyeran una colectividad accidental votando en listas de distinto lema que las del partido nacional.»

Pues bien; con arreglo á la nueva ley, el escrutinio no se haría como está indicado en el caso anterior, sinó de este modo:

Colorados	2500
Nacionalistas	1500
	4000

Siendo 1.500, cifra superior al cuarto, la minoría tendría el cuarto de la representación, y para saber á cual de los grupos [illegible] se adjudicaría la banca, se haría el escrutinio dentro de los votos nacionalistas, con este resultado:

Moderados	800
Radicales	700
	1500

En consecuencia, los nacionalistas moderados obtendrían el cuarto de la representación.

En este mismo ejemplo, si los radicales votaran fuera de su partido, con el lema de un partido accidental, los moderados perderían la representación, pero esto sólo puede pasar cuando se cumplan dos condiciones: una gran diferencia de votos entre colorados y nacionalistas y una diferencia muy pequeña entre radicales y moderados. Para demostrarlo, tomaremos el mismo caso con alguna modificación en las cifras, votando los radicales con el lema de partido radical:

Colorados gubernistas	1900
» autónomos	600
Nacionalistas	900
Radicales	600
	4000

Las listas más votadas son las del partido colorado (2.500 votos) y la del partido nacional, ó sea de los nacionalistas moderados, (900). El escrutinio dá este resultado:

Colorados	2500
Nacionalistas	900
	3400

No contando los votos radicales, los 900 votos nacionalistas superan el cuarto de 3.400, y obtienen representación.

EL CENTENARIO ARGENTINO

Y LA DELEGACION OFICIAL URUGUAYA

QUIENES LA COMPONDRAN

De un momento á otro aparecerá el decreto por el cual nuestro gobierno, asociándose á la celebración del Centenario argentino, designará las personas que han de representarlo en las fiestas con que en Buenos Aires se solemnizará aquél.

Según nuestros informes, la delegación estará formada por el ministro de Hacienda, doctor Blas Vidal, como jefe, y los doctores José Pedro Ramírez, Aureliano Rodríguez Larreta y Juan Zorrilla de San Martín, y los señores Daniel Muñoz y Agustín Piera. En cuanto al secretario de la delegación, el gobierno no tiene aún candidato definitivo, aunque hay muchas probabilidades de que lo sea el señor José Barboza Terra, actual cónsul general de nuestro país en la Argentina.

Agregaremos, ahora, que se ha desistido, por inconvenientes de carácter general con que se ha tropezado, de enviar á las fiestas del Centenario un regimiento de caballería, cómo se tenía el propósito, á fin de que formara en la gran revista militar que se realizará en la capital argentina.

La delegación oficial, se trasladará á Buenos Aires en el crucero «Montevideo», y será la marinería de éste la que tomará parte, casi con seguridad, en la expresada revista.

"OPEN-DOOR"

El Diario Español—

Da consejos á la prensa rural, en esta forma:

«Esta debe ser la prédica de la prensa rural y no quejumbrosas lamentaciones femeniles. Hoy día los periodistas deben de poner algo de vigor en las ideas, algo de músculo que golpea y hace doler».

Eso es: cédele la macana, y quedamos arreglados.

L'Italia al Plata—

Quiere que la Intendencia se preocupe de construir casas para obreros.

En eso estamos, hijo. Dentro de cinco ó seis años haremos un ensayo, como el del asfalto, y el tiempo dirá...

La Democracia—

Dedica sus dos primeras páginas á la reunión del Arroyo Grande, y luego se queja de que «La Tribuna Popular» ha publicado una crónica de la misma completamente inexacta.

No lo puedo creer! Imposible! Ella! Tan luego ella, que todo lo hace «á fuer de sincera»!

El Bien—

Celebra las bodas de plata de la Asociación de enseñanza cristiana.

Un día tú, otro día el Círculo Católico de Obreros, ahora la Asociación, mañana Don Bosco; tu vida es farra, buen colega!

El Tiempo—

Enternecido con la triste suerte de los empleados públicos, se desvela por mejorar su suerte.

No me parece mal; pero se me ocurre lo siguiente:

Si hoy, siendo tan perra la suerte de los pobrecitos empleados, nos arañamos por un puestecillo cualquiera, ¿qué ocurrirá el día en que mejore su triste condición?

Tú dirás...

El Liberal—

Pregunta si hay partidos.

Los hay, y algunos por el eje.

El Día—

Estudia el proyecto sobre concordatos comerciales.

Y luego chuléa á la Unión Católica por la pérdida de otro de sus miembros más importantes: el doctor Alejandro Gallinal.

Ah! n'insultez jamais á la femme qui tombe!

La Tribuna Popular—

Mi prenda está cada vez más admirable. Sería necesario transcribirla íntegra con sus cuarenta páginas, el bombo á las adivinas, y todo. El odio impersonal á la persona de Batlle realza sus encantos y no tiene desperdicio.

Una muestrita:

«Si Batlle ó su funesto círculo venciera en esta trascendente lucha que vienen sosteniendo con el país, tendríamos que renunciar á los principios tutelares de nuestras instituciones y reemplazar la soberanía popular con el imperio de la fuerza.

De hoy más, el gobierno de la nación sería el de los más audaces, de los que escalaran el poder por cualquier medio y no escatimaran recursos, por inmoral y atentatorio que fuera, para mantenerse en él.

Los servidores del éxito, que nunca faltan, harían el resto, á mérito de ese positivismo que va relajando poco á poco la fibra nacional, que va extinguiendo los caracteres y que tanto se parece al fatalismo de los musulmanes.

Hay que reaccionar, y reaccionar de inmediato, contra esa política menguada, que comprometería la dignidad y con la dignidad, el porvenir de la República.

Se transa con el error, para vencerlo pero no hay transacción posible, cuando está de por medio el honor nacional.

En tiempos acaso más felices que los nuestros, porque entonces formaban en dos filas separadas y opuestas los hombres de principios y los representantes del mal, alguien dijo con profunda verdad entre nosotros, que «La política que transige con el crimen, no es política: es crimen».

Luego se pone fatídica y dice:

«Dentro de poco recibirán su castigo los que se creen omnipotentes dentro de nuestro reinado político. A los ensoberbecidos que se creen dueños del país hay que repetirles la sentencia fatídica de Baltasar en su suntuoso festín: Mane the-sel phares.»

En seguida, se pone fúnebre y dirigiéndose á la Liga de la Paz, le dice:

«Y si acaso fuera eso lo que venís á pedirnos, y si—por una bárbara relajación del espíritu de la raza lo consiguierais,—haríais mejor en constituir una sub-liga encargada de abrir la fosa en donde sepultar la nacionalidad á fin de que dejemos de significar una afrenta para nuestro siglo, para nuestro pueblo, para nuestra raza.»

Y todavía, para estar más funeraria, inserta una variedad sobre las fosas nasales.

No tiene vuelta: mereces una versada:

¿Quién es el sol que me enciende
Y me hiela y me acobarda?
¿Quién la tirana gallarda
Que en su dulce Argel me prende?
¿Quién es mi dulce homicida?
¿Quién mi esperanza perdida
En tanta gloria convierte?
Quién ha de ser, no hay más que una
Mi sol, mi luz, La Tribuna!

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

CREACION DE 210 ESCUELAS

MONUMENTO AL GRITO DE ASENSIO

Modificaciones á la ley de divorcio

Presidida por el doctor Antonio M. Rodríguez sesionó ayer de tarde la Cámara de Representantes.

La Secretaría dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El representante doctor Fernández Saldanha presenta un proyecto de ley, elevando á la categoría de villa al pueblo José Batlle y Ordóñez.

—Los señores Alfredo Casati y Cía. piden se recomiende á la Comisión de Fomento, el pronto despacho de su asunto sobre fijación de avisos con arcos luminosos.

—El señor H. Clifford Walton solicita el concurso de los Poderes Públicos, para la empresa editora que representa, dedicada á la preparación de una publicación destinada á la propaganda del país.

—El señor Alfredo Ramos Montero gestiona el pronto despacho de su petición, relativa á suscripción del Manual de Ganadería y Agricultura de que es autor.

LA CREACION DE NUEVAS ESCUELAS

Se sanciona sobre tablas

Se informó también, que la presidencia de la Asamblea General destinaba el proyecto del Poder Ejecutivo creando 210 Escuelas Rurales, para ser distribuídas en todo el territorio de la República.

Por moción del doctor Repetto, se trató este asunto sobre tablas, siendo aprobado en ambas discusiones.

El proyecto pasará al Senado, para su sanción definitiva.

EL MONUMENTO AL «GRITO DE ASENSIO»

Aprobación del proyecto

A pedido del doctor Milans se alteró la órden del día, tratándose en primer término el proyecto que destina 20.000 pesos para la erección en la ciudad de Mercedes, de un monumento conmemorativo al hecho histórico conocido por el «Grito de Asensio».

Este proyecto fué también sancionado sin observación alguna, debiendo pasar ahora á la Cámara de Senadores.

LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE DIVORCIO

Su aprobación en particular

Se continúa la órden del día, con la discusión particular del proyecto de modificaciones á la ley de divorcio.

El doctor López manifestó, en conformidad, con las declaraciones hechas en la discusión general de este asunto, que á pesar de ser partidario en absoluto del divorcio, considera perjudiciales algunas de las modificaciones propuestas.

Crée que el divorcio solo debe concederse en casos gravísimos, los que á su juicio deberían limitarse únicamente, á las cinco causales siguientes:

1.o—Por adulterio de la mujer en todo caso, y en el del marido cuando resultare escándalo; 2.o—Por tentativa de un cónyuge contra la vida del otro; 3.o—Por condena á pena de penitenciaría, mayor de diez años; 4.o—Por el abandono voluntario del hogar que haga uno de los cónyuges, después de cinco años, y 5.o—Por mutuo consentimiento, cuando no tengan hijos menores.

De acuerdo con éstas ideas, pide se suprima la causal por sevicia ó injurias graves de un cónyuge respecto del otro, que establece el artículo 1.o del proyecto de modificaciones, en su primera parte; y en cuanto á la de abandono voluntario del hogar que haga uno de los cónyuges, establecida en la segunda parte del mismo artículo, expresa que debe aumentarse á cinco años el término del abandono, en vez de tres, como lo establece el proyecto.

El doctor Ponce de León hizo uso de la palabra, para dejar constancia de su voto negativo al proyecto.

Manifiesta que, cuando se discutió en la Cámara la ley de divorcio actualmente en vigencia, expresó bien terminantemente, que ella no traería otro resultado que el de contribuir á la disolución de la familia, y que continuamente aumentarían las causales para obtenerlo. El tiempo viene á confirmar mis aseveraciones, agrega, pues no hace aún tres años que está en vigencia el divorcio y ya hay necesidad de aumentar las causales.

Le replica el doctor Oneto y Viana, autor del proyecto, quien expresa previamente, que no contestará las declaraciones de carácter doctrinario hechas por los doctores López y Ponce de León, pues el divorcio forma ya parte de nuestras instituciones, no existiendo por lo tanto motivo para renovar un debate de esa índole. Solo se concretará á contestar los ataques hechos á los dos incisos en discusión.

Dice que no es exacta la afirmación del doctor Ponce de León, de que por ellos se aumentan las causales para obtener el divorcio, puesto que, solo tienden á aclarar la ley en vigencia, evitando dudas respecto á su interpretación.

En cuanto al 1.er inciso del artículo 1.o, relativo á la sevicia ó injurias graves, no se hace otra cosa que darle una redacción más concreta y en armonía con lo que dispone el Código Civil, para el caso de la separación de cuerpos, en el artículo 150 número 3.

Respecto al otro inciso, el referente al abandono del hogar, no se aumenta el término que fija la ley, pues lo único que se hace, es evitar que ese plazo aumente por la mala fé del cónyuge que haya hecho el abandono, suprimiéndose al efecto la intimación.

Hace constar por otra parte, que solo por un error de interpretación se ha podido creer, que el plazo de los tres años señalado por el legislador comienza á correr desde la intimación, pues ni el legislador, ni el autor de ese inciso, doctor Areco, pensaron darle tal alcance.

El doctor Lagarmilla, miembro informante de la Comisión de Códigos, se manifestó en igual órden de ideas que el doctor Oneto y Viana, agregando que las modificaciones propuestas por el doctor López eran inaceptables.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó el artículo 1.o, siendo aprobado en la forma que figuraba en el proyecto.

Los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o fueron también aprobados, sin observación alguna. Los enemigos del divorcio solo se negaron á votar negativamente.

Por el artículo 2.o se determina que en los juicios de divorcio es admisible toda clase de prueba. Sin embargo, la confesión ó juramento de las partes no será prueba bastante para decretar la disolución del matrimonio, cuando se solicite por las causales previstas en los números 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 2.o de la ley de divorcio. Indica además, que queda excluído el testimonio de los descendientes y ascendientes de los cónyuges. La circunstancia de otro parentesco, no constituye tacha legal.

El artículo 3.o hace extensiva á la Junta E. Administrativa del departamento donde se haya dictado la sentencia de divorcio, la obligación que impone el artículo 23 de la ley de 28 de Octubre de 1907, respecto de la Oficina General del Estado Civil.

Por el 4.o se expresa que una vez ejecutoriada la sentencia, se procederá á la separación de los bienes del matrimonio en los términos prescriptos por el Código Civil y con sujeción á lo que disponen los artículos 25 y siguientes de la ley de divorcio.

En el artículo 5.o se hace constar, que la patria potestad la ejercerá cada cónyuge sobre los hijos que tenga á su cargo. Si la guarda fuera confiada á ambos cónyuges ó á un tercero, se aplicarán en cuanto á la patria potestad las disposiciones comunes del Código Civil.

De acuerdo con el 6.o, una vez transcurridos tres años de una sentencia de separación personal, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en aquélla. Solicitada la conversión debe concederla el Juez, de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente ó por edicto.

En cuanto al artículo 7.o, fué aprobado el sustitutivo propuesto por la comisión dictaminante, que aceptó el doctor Oneto y Viana autor del proyecto.

Se determina en él, que si el pedido de divorcio se funda en alguna de las causales establecidas en los números 2 y 4 del artículo 2.o de la ley de Octubre de 1907, no será necesario seguir juicio, pero deberá presentarse la sentencia condenatoria ejecutoriada y probarse que la acción no ha prescripto. Antes de resolver, el Juez deberá oir, en estos casos, al Ministerio público.

Los artículos 8.o y 9.o del proyecto fueron aprobados sin modificaciones. En el primero se suprime la conciliación ante el Juez de Paz, en el caso de divorcio por mutuo consentimiento.

Por el 9.o se deroga el inciso 3.o del artículo 5.o de la ley de divorcio, que establece que ninguna de las partes podrá contraer nuevo matrimonio, sino después de transcurridos dos años de la sentencia que disolvió el vínculo en el caso de mútuo consentimiento, como también el 6.o, que prohibe que una persona se divorcie más de dos veces, suprimiendo además, los juicios de conciliación á que se refieren los artículos 45 y 46 de la ley, que en la práctica han resultado ineficaces.

El doctor Oneto y Viana presentó un artículo aditivo, en el que se determina, que el incidente relativo á la «litis-expensas» que debe pasar el marido á la mujer durante el juicio, se sustanciará por cuerda separada al expediente principal, agregando que, mientras no se haga efectiva esa subvención, la mujer podrá litigar en papel común, cargándose á costas lo que correspondería á sellado.

Expresa también dicho artículo, que el marido deberá pagar las planillas de costas en los juicios de divorcio, sin perjuicio de las condenaciones que estableciere la sentencia definitiva.

Este artículo aditivo fué también aprobado, figurando en el proyecto como 10.o.

El 11.o (último) era de órden, quedando sancionado el proyecto de modificaciones á la ley de divorcio.

Pasará ahora al Senado.

Acto continuo la Cámara levantó la sesión.

Cámara de Senadores

Citación

El Senado se reune esta tarde á las 3 y 30, para informarse de los asuntos entrados, y considerar en primera discusión, el proyecto de ley por el cual se prorroga hasta el cuarto domingo de Mayo, el actual período de inscripción en el Registro Cívico Permanente; el relativo á libertad condicional, y el que declara comprendidos en los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, á los empleados de la Oficina Técnico-Administrativa y de la Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo y á los de las Inspecciones Técnicas Regionales.

DE ALTAMIRA

AL DOCTOR PABLO DE MARIA

El rector de nuestra Universidad, doctor Pablo De María, ha recibido la siguiente carta del ilustre profesor Rafael Altamira, de cuya breve visita á nuestra capital tan grato recuerdo conservamos:

Habana, Marzo 17 de 1910.—Señor Rector de la Universidad de Montevideo, Doctor Don Pablo De María.—Mi querido Rector.—Dentro de tres días quedará terminada mi excursión por los países hispano-americanos y regresaré á España, para descansar unos meses. En vísperas de ese hecho quiero enviar á Vd., el Claustro de esa Universidad y á los estudiantes, una vez más, mi saludo y el testimonio del recuerdo gratísimo que guardo de mi estancia en Montevideo. Ninguna otra impresión ha sido capaz de borrarlo ó debilitarlo; y tanto yo como mi compañero Alvarado aguardaremos con impaciencia la hora en que nos sea posible, juntos ó separados, convivir otra vez con Vds. y darles nuestro cordial abrazo de buenos y reconocidos amigos.

Creo no engañarme al pensar que Vds. también se acordarán de mí, pero por mucho que en Vds. sea viva esa nota, permítanme que tenga la pretensión de ser yo quien exceda en ese punto.

. . . .

Y nada más, sino mis votos y los de Alvarado por la felicidad de Vd. y los suyos y nuestro cordial abrazo á todos los compañeros y amigos.—Rafael Altamira.

MERIM-YAGUARON

SU CONDOMINIO

LA APROBACION DEFINITIVA DEL TRATADO

TELEGRAMAS OFICIALES CAMBIADOS

FESTEJOS QUE SE PROYECTAN

Felicitaciones al doctor Williman

El ministro del Brasil, doctor Lisboa, estuvo ayer en la Casa de Gobierno donde comunicó al ministro de Relaciones Exteriores doctor Barbaroux, y al Presidente de la República un telegrama particular del Barón de Río Branco, en el que éste le participaba la noticia de haber sido sancionado por unanimidad en el Senado brasileño el tratado de condominio de la Laguna Merin y del río Yaguarón.

Del doctor Williman al Presidente Peçanha

En seguida de recibir el doctor Williman la comunicación del ministro doctor Lisboa, dirigió al Presidente del Brasil, doctor Nilo Peçanha, el siguiente telegrama:

Montevideo, Abril 26 de 1910.—A Exmo. señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil, doctor Nilo Peçanha.—Río Janeiro.

Ruego á V. E. me permita expresarle directamente, la satisfacción del gobierno y pueblo del Uruguay por la aprobación del tratado Merim-Yaguarón, que ha quedado concluído con el voto unánime que hoy le ha prestado el H. Senado Brasileño y la ratificación firmada por V. E.

Será siempre para mí, una de las mayores satisfacciones de mi gobierno, la celebración de este tratado, que interpreta ampliamente, antiguas aspiraciones del Uruguay, y conquista para el Brasil, la gloria de un acto que por su desinterés y nobleza, honra á la América entera.

En esta nueva ocasión reitero á V. E., al H. Congreso y al pueblo del Brasil, el reconocimiento y las congratulaciones de mi gobierno y del pueblo del Uruguay, por este feliz acontecimiento, que importa la consagración definitiva de un elevado principio de justicia en nuestras relaciones internacionales.

Con un recuerdo para las virtudes y la colaboración de vuestro ilustre antecesor, el doctor Alfonso Penna, cuya memoria acaba de honrar una delegación uruguaya, y con un bien merecido homenaje á la labor fecunda de justicia, paz y confraternidad americana, realizada por vuestro ministro de Relaciones Exteriores, Barón de Río Branco, presento á V. E. las seguridades de mi leal amistad y de mi distinguida consideración.—CLAUDIO WILLIMAN.

Un telegrama del ministro Domínguez

Pocos momentos después, el ministro de Relaciones Exteriores doctor Barbaroux, recibía de nuestro ministro en el Brasil, señor Domínguez, que se halla en Petrópolis actualmente, un despacho en el que le transcribía otro del ministro Río Branco, enviado desde Río Janeiro, comunicándole la sanción del tratado por el Senado de su país.

Del doctor Barbaroux al Barón de Río Branco

Al tener conocimiento de ese despacho, el ministro Barbaroux dirigió al canciller brasilero el siguiente despacho:

Montevideo, Abril 26 de 1910.—A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, Barón de Río Branco.—Río Janeiro.

El Ministro del Uruguay en Río, me ha trasmitido el despacho en que V. E. le comunica que el H. Senado sancionó por unanimidad de votos, el tratado que rectifica los límites de nuestra frontera en el Río Yaguarón y la Laguna Merin.

Dada la trascendencia de este gran acto, realizado por el gobierno del Brasil, y en el cual V. E. ha tenido la participación tenaz y perseverante de los espíritus superiores, me permito expresar directamente á V. E., por encargo del Exmo. Señor Presidente Williman, la satisfacción con que esa noticia ha sido recibida por el gobierno y por el pueblo del Uruguay, y la convicción, de que el Brasil, honrando en esta forma, un elevado principio de confraternidad internacional, agregará, para la América, á sus títulos de continente de la libertad y de las instituciones republicanas, el de su respeto desinteresado por la justicia y el derecho.

Ruego á V. E. quiera aceptar en esta oportunidad, las seguridades de mi consideración más distinguida.—Emilio Barbaroux.

Felicitaciones al doctor Williman

El Presidente de la República recibió anoche, á última hora, el siguiente telegrama de felicitación de los distinguidos hombres públicos brasileros general Pinheiro Machado y señores Casciano do Nascimento y Victorino Monteiro:

Río Janeiro, Abril 26 de 1910.—A Exmo. Señor Presidente de la República O. del Uruguay doctor don Claudio Williman.—Montevideo.

Congratulándonos con V. E., y la heroica nación que con tanto brillo presidís, por la aprobación del tratado relativo Laguna Merin, enviamos á V. E. nuestras cordiales «saudaçoes».—Pinheiro Machado.—Victorino Monteiro.—Casiano do Nascimento.

Al anterior telegrama el doctor Williman contestó con el que va á continuación:

Montevideo, Abril 26 de 1910.—A Señores Pinheiro Machado, Victorino Monteiro y Casciano do Nascimento.—Río Janeiro.

Agradezco vivamente telegrama de hoy, anunciándome aprobación tratado Merin-Yaguarón.

Como acto de confraternidad internacional, que honra al Brasil, las congratulaciones por esa aprobación deben ser recíprocas.—Me complazco por lo tanto, en retribuirlas con la expresión de mi amistad y cordiales saludos.—CLAUDIO WILLIMAN.

El canje de las ratificaciones

Dentro de dos ó tres días se hará el canje de las ratificaciones, habiendo resuelto el Gobierno declarar día feriado aquél en que se efectúe.

El Presidente de la República dará entonces un banquete en la Casa de Gobierno al Cuerpo Diplomático, á las primeras autoridades del país y á altas personalidades, se iluminarán los edificios públicos, habrá fuegos artificiales y otros festejos.

La sanción del Presidente del Brasil

RIO JANEIRO, 26.—El Presidente de la República, doctor Nilo Peçanha, ha sancionado en la fecha el tratado con el Uruguay sobre condominio de las aguas del Río Yaguarón y Laguna Merin, aprobado hoy por unanimidad de votos por el Senado.

CRONIQUILLA

No hay vuelta qué darle: la política tiene cosas como para trastornarle el seso al más cuerdo. Problemas insolubles, antinomias desesperantes surgen á cada paso, y, á poco que uno tome á lo serio la tarea de resolver casos tan difíciles, corre peligro de malograrse y de conquistar como epitafio la frase aquella: del mucho velar y del poco dormir se le secó el cerebro.

Uno de esos casos existe, que me tiene sin sueño desde hace tiempo: los nacionalistas moderados no combaten á Batlle: combaten el sistema. Ellos lo dicen y fuerza es creerlo. No hay en su actitud ni la más leve sombra de animosidad personal; también hay que creerlo. Sin embargo, dentro del sistema están y con el sistema transigen mientras Batlle no aparezca. Hoy son conservadores, moderados, evolucionistas: pero la simple hipótesis de la reelección de Batlle los transforma en exaltados y en revolucionarios. Hay para volverse loco!

Comprendo que los radicales digan que luchan contra el sistema desde que lo repudian, y han encontrado el procedimiento de las revoluciones constitucionales que permiten conspirar contra los poderes públicos y ser miembros de los poderes públicos. Ellos han intentado la revolución contra el sistema, formulando contra él, en inmortal manifiesto, una serie de cargos tan graves como el proyectado impuesto sobre las tierras dedicadas á la ganadería. Esos sí, pueden decir con algo de lógica, que no es Batlle su enemigo, sinó el sistema. Pero estos otros que, vuelvo á decirlo, admiten el sistema y cooperan á su funcionamiento, ¿cómo pueden hablar en esa forma?—Vengan otros capaces de dar la clave del enigma: yo me declaro gusano.

Es indudable que nada une tanto á los hombres como la oposición extrema de sus ideas. Por algo se ha dicho siempre que los extremos se tocan, y nunca se tocan con más facilidad que en política, donde los desatinos que fluyen de opuestas exaltaciones, hallan fatalmente un punto de convergencia.

Véase lo que ocurre con el programa de Batlle. Mientras los que ni adoramos ni execramos al hombre, deseamos oír su palabra con el objeto de saber qué clase de fiesta nos daría su reelección, sus idólatras y los que le odian coinciden en este punto: Batlle no tiene que presentar un programa; ese programa es él mismo.

Batlle es su propio programa, dicen estos últimos. «Un mónstruo no necesita decir lo que será. Si Nerón resucitara, con sólo aparecer estaría «programado», ya que ni el mismo infierno ha de haberlo modificado. Y Batlle, por el estilo: sus pasiones vengativas, su sed de sangre, sus violencias, sus cóleras intemperantes hablan por él. Lo conocemos, lo sabemos de memoria, y nada nuevo ha de enseñarnos á su respecto.»

Y los otros: «¿Batlle presentar su programa? Y para qué? No hablan por él las glorias inmarcesibles de su anterior gobierno? Ignoramos acaso que Natura no creó nada tan admirable? El programa de Batlle es Batlle: Batlle hasta la muerte, siempre Batlle!»

Yo respeto mucho á las personas que así hablan, lo mismo á las de la primera que á las de la segunda proclama; pero, combatiendo el sistema y no á los hombres, les diré que no hay en ellas más que disparates.

Batlle, frente á la situación del país, frente á las resistencias que levanta, constituye un serio problema nacional, y para saber en qué forma hemos de resolver ese problema, es indispensable saber cómo sería capaz de resolverlo el mismo candidato: si quiere ofrecer garantías á la pacificación moral del país ó si hemos de vivir cuatro años más con el Jesús en la boca...

Pero noto que estoy hablando en serio, y, cómo no me pagan para eso, largo la péñola.

El niño de la bola.

LIGA DE LA PAZ

VOCES DE LA CAMPAÑA

«El Municipio» del Carmelo

«La Federación Rural ha iniciado un movimiento de opinión realmente patriótico: quiere levantar en una sola voz las de todas las clases laboriosas del país, proclamando la paz y con ello repudiando la guerra con que se viene amenazando desde hace tiempo.

Desde luego, adherimos á tan patriótica idea, y hemos de poner en la consecución de tales propósitos, todos nuestros sinceros entusiasmos.

Empero, la idea merece una ampliación de carácter práctico, que borre todo platonismo y nos lleve á una solución más provechosa que la que pueda esperarse de una simple declaración pública, en la que el pueblo sano rechaze la guerra.

En efecto; no basta, nos parece, que en las plazas de toda la república se proclame la paz y se llame crimen á la guerra, para que de suyo se suprima el mal contra el cual pretendemos obrar.

No basta, nos parece, que las siete octavas partes de la población del país reunidas en un día determinado anatematicen la guerra civil, condenándola de antemano; pues es sabido que si queda fuera de ese movimiento una octava parte prescindente, ya queda dentro de ella el elemento suficiente para lanzarse á las aventuras de la montonera destructora.

Y si lo que queremos evitar es la guerra por la guerra en sí, sean cuales fueren las causas que las provoquen, debemos hacer algo más que protestar en público ante la idea de que pueda estallar; debemos animar el esfuerzo para evitarla, y convertir la fuerza moral de la pública en fuerza material que sepa oponerse al desarrollo del mal que justamente nos preocupa.

La Federación Rural en cuyo seno se cuenta con tantos elementos de saneados prestigios en la conciencia pública, debiera tomar la iniciativa en ese sentido, ampliando su idea inicial ya enunciada, y llevándonos á un terreno práctico, donde todos depongamos los particulares intereses y las estrecheces prepotentes del círculo, en beneficio de los altos intereses de la patria.

Talvez el acuerdo nacional, de que hicimos capítulo en números anteriores, fuera uno de los medios prácticos y una de las fórmulas patrióticas con que la Federación Rural, encabezando el movimiento de opinión, sirviera de verdad los positivos intereses del país.»

«El Derecho» de Canelones

«La Liga que adquirirá vida permanente, á objeto de velar por los intereses de la gente laboriosa que sólo vive para la paz y el trabajo, como base de la verdadera prosperidad nacional, continúa recibiendo adhesiones de todo el elemento sano del país y sobre todo de las poblaciones y periódicos rurales.

Esto evidenciará que el pueblo es acérrimo partidario de la paz, se constatará que su deseo es la tranquilidad de sus hogares, los cuales se sostienen bajo la influencia benéfica del trabajo.

Nosotros, que ya hemos apoyado, en el pasado editorial, la iniciativa de la Federación Rural, vemos con sumo agrado que la Liga por la Paz se fortifique con las diversas adhesiones que llegan á su mesa de labor.

Esperamos que para bien de la nación toda la campaña, todos los trabajadores del campo que son los directamente perjudicados por la guerra, se apresuren á adherirse á la mencionada Liga para que no les quede el pretexto, á los forjadores de revueltas, de manifestar que se levantan en armas en nombre de la patria y porque el pueblo así lo quiere.

La paz es necesaria para la nación y para el ciudadano. Laboremos, pues, en nombre de la paz y por la paz.»

«Tribuna Salteña»

«Nos consta que un grupo de caracterizados ciudadanos y extranjeros se agita en torno á la idea de secundar los propósitos de la Federación Rural, realizando para el efecto una reunión que posiblemente se efectuará en los salones del Casino Comercial Uruguayo en la entrante semana.

Los propósitos que animan á los referidos caballeros son dignos del mayor apoyo; y por nuestra parte los alentamos á la obra en la creencia de que no serán del todo infructuosos sus nobles empeños en favor de la paz de la república que tanto anhelan todos los hombres bien inspirados.»

«El Derecho» de Canelones

«La Liga de la Paz, con este título ha quedado constituída, en la capital, una comisión compuesta de respetables ciudadanos, la que tiene por objeto preocuparse de hacer propaganda en el sentido de mantener la paz en nuestro país, apesar de toda cuanta política desolvente tienda á perturbar la tranquilidad pública, en nombre de mal encaminados y entendidos principios.»

«La Democracia» de Trinidad

«Un importante núcleo de distinguidos ciudadanos y extranjeros radicados en Montevideo que han constituido el comité que tiene á su cargo los trabajos á realizarse en todo el país, á favor de la paz, reunióse el miércoles para aprobar la fórmula concreta de la agrupación, que fué votada unánimemente del siguiente modo:

«Los que suscriben, considerando que la paz es el bien supremo del país, siendo imposición perentoria del patriotismo, el deber de subordinar á su mantenimiento cualquiera consideración de otro órden subalterno, resuelven:

Fundar la Liga de la Paz, institución permanente, cuyo fin será inculcar en el espíritu de gobernantes y gobernados, el convencimiento de que debe confiarse á la evolución pacífica y regular, la realización de los anhelos de perfección republicana que animan á todos los orientales.»

Después de votada dicha fórmula los concurrentes á aquella reunión resolvieron constituirse en comité provisorio al que se considerarán ingresadas las personas que, invitadas, no pudieron asistir á la sesión. Después formóse una comisión general de doscientas personas la que elegirá el comité definitivo.

Como «La Liga de la Paz» no será una institución que responda á intereses del momento, su acción está llamada á prestar grandes servicios al país que siente la necesidad de que se haga una propaganda constante y eficaz para convencer de que la marcha regular de los gobiernos y el progreso nacional se obtiene sólo por la evolución pacífica.»

Del Salto

SALTO, Abril 26.—Hoy apareció una invitación al pueblo nacional y extranjero para la reunión que se realizará en el Casino á fin de resolver la mejor manera de adherirse á los trabajos propaz, iniciados por la Federación Rural. Ese documento está suscrito por los doctores Manuel Devincenzi, Eduardo Martínez García, Juan Gutiérrez y los señores Alberto Semblat, Pedro Velleda, Pascual Errandonea, Italo Supparo, Américo Vila, Pedro Chouy y Oscar Semblat.—Corresponsal.

CONGRESO PAN-AMERICANO

NUESTRA DELEGACION

El Poder Ejecutivo se preocupa de constituir la delegación que ha de representar á nuestro país en la cuarta conferencia panamericana que se celebrará en Buenos Aires, en el mes de Julio próximo.

La delegación se compondrá de los doctores Carlos María de Pena, Pablo De María, Antonio María Rodríguez y Juan Andrés Ramírez, á quienes se ha ofrecido ya esa representación.

Santiago Rusiñol

En el local del Círculo de Bellas Artes se reunió anoche el comité de artistas, literatos y periodistas organizador de la demostración de simpatía al ilustre pintor y novelista español Santiago Rusiñol, que se encuentra actualmente en Buenos Aires.

El presidente provisorio del comité, señor Luis Scarzolo Travieso, puso en conocimiento de este un telegrama de aquel insigne artista en el cual éste les manifiesta que vendrá á Montevideo en Mayo próximo y que le comunicará con anticipación la fecha de su visita.

Enterado de ello, el comité acordó que la anunciada conferencia del señor Scarzolo Travieso acerca de la personalidad artística y literaria del autor de «El Místico», se realice el miércoles de la semana próxima, en el Círculo de Bellas Artes, que cede gentilmente su salón. El señor Scarzolo Travieso presentará valiéndose de proyecciones luminosas, varias de ellas en colores, las principales obras pictóricas del ilustre artista de «Los jardines de España».

LOS ASTILLEROS DEL CARMELO

Por el Ministerio de Obras Públicas se pasó ayer á informe del Departamento Nacional de Ingenieros, una solicitud formulada por la empresa de navegación de don Nicolás Mihanovich, pidiendo la devolución de derechos de Aduana [illegible] introducción de materiales destinados á la construcción y reparación de buques en el astillero del Carmelo.

EL MATERIAL DE ARTILLERIA

En el Parque Nacional se están terminando de armar una parte de los cañones Krupp y Schneider, recientemente adquiridos en Alemania y Francia.

En estos días se hará la prueba de esos cañones, en el polígono de Carrasco, en presencia del presidente de la República, del ministro de la Guerra, del jefe de Estado Mayor, etc.

JUDICIAL—De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que los señores «Juan Bonomi y C.a», se han presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extra-judicial: Concordato.—Los acreedores de la casa Juan Bonomi y C.a que suscriben, en conocimiento de la corrección de la conducta comercial de dichos señores Juan Bonomi y C.a, convienen en celebrar con éstos el siguiente concordato.—Primero: Los acreedores que suscriben conceden á los señores Juan Bonomi y C.a una quita de ochenta por ciento.—Segundo.—El veinte por ciento restante, lo abonarán los señores Juan Bonomi y C.a, una cuarta parte al contado al homologarse...

Notas de Fénix

...Eloy Chaves, Alberto Sarmento, Adolpho Gordo, José Lobo, Francisco Romeiro, Marcello Silva, José Murtinho, Luiz Adolpho, Lamenha Lins, Carvalho Chaves, Carlos Cavalcanti, Henrique Valga, Vidal Ramos, Joao Vespucio, Diogo Fortuna, Soares dos Santos, Campos Cartier, Rivadavia Correia, Germano Hasslocher, Homero Baptista, Angelo Pinheiro, Pedro Moacyr e Joao Simplicio.

Total: 102.

Durante la sesión votaron en contra 7 diputados, que fueron los señores Lindolpho Camara, Paulo Ramos, Dunshee de Abranches, Irinen Machado, Monteiro Lopes y Faria Souto. Además, al siguiente día declararon por la prensa que á haber asistido hubieran estado por la negativa los señores José Ignacio, Antunes Maciel, Aristides Spinola, Sampaio Marques, Alfredo Ruy Barbosa, José María, Eduardo Socrates, Joao Manzabeira, Honorio Georget, Plinto Costa y Bethencourt Feilho.—Total: 18.

Club de madres

En Buenos Aires ha obtenido personería jurídica una institución de gran utilidad social, cuyos propósitos lo expresan los siguientes artículos:

1.o Propender á la mayor ilustración de las madres en el cuidado del niño en su primer edad, en la higiene del hogar, en el conocimiento de los alimentos, etc., organizando reuniones familiares, visitas á domicilio, conferencias privadas ó públicas, etc.

2.o Promover la creación de salas-cunas.

3.o Promover la creación de plazas de juego y de clubs de niños, análogos á los existentes en otros países.

4.o Organizar colonias de vacaciones para niños débiles.

5.o Preservar al niño de los peligros del vicio, en sus diversas formas, principalmente en la calle.

6.o Luchar en las formas á su alcance contra el analfabetismo.

7.o Propender á la ilustración general de los padres, con el fin de coadyuvar al mejor desempeño de su misión de tales, promoviendo lecturas y conferencias, fundando ó protegiendo bibliotecas populares, etc.

Lo que consume

El gran encorazado brasilero «Minas Geraes» puede recibir 2300 toneladas de carbón y 364 de petróleo; pero su aprovisionamiento normal se reduce á 800 toneladas de aquel combustible.

Suponiendo que se mantenga en la marcha «económica» de diez nudos, sus máquinas desarrollarán un trabajo de 2.495 caballos por hora, resultando en ese espacio de tiempo un consumo de 1.796 kilos de carbón, ó sea 43.104 kilos en un día de 24 horas.

El corredor White

Saben nuestros lectores que en los Estados Unidos acaba de ser condenado á la pena de muerte, por medio de la electrocución, el asesino de la joven Ruth Wheeler.

«O Jornal do Commercio», de Rio Janeiro, trae en su servicio especial telegráfico algunos pormenores sobre la vista de la causa.

Ha despertado enorme curiosidad, á extremo de equipararse en ese punto al célebre proceso del millonario Thaw, asesino del corredor White. Se permitió el acceso de mujeres al tribunal. Wolter, que así se llama aquel reo, tuvo una sonrisa de desdén cuando sus miradas se fijaron en un grupo femenino. Su rostro tenía la palidez de la muerte.

"El Calzado"

Hemos recibido el primer número de una revista local titulada «El Calzado». Al mencionarla, nos es grato recordar que la sociedad de socorros mútuos más antigua de esta capital es la de zapateros, formada en los comienzos de la Guerra Grande, de manera que por lo menos cuenta sesenta años de existencia.

«El Calzado» trae algunos datos muy curiosos respecto á los progresos enormes que ha venido realizando el trabajo mecánico, como asimismo sobre los efectos económicos en los operarios.

«Con las máquinas modernas existentes (dice) se puede confeccionar un par de botines desde el cortado hasta el deshormado en menos de un cuarto de hora sin que para ello sea menester más que la mano del hombre para guiarlo.

Ahora bien; hace unos veinte años no hubieran soñado siquiera los buenos zapateros de aquellos tiempos que al presente se pudiera hacer un par de botines cosidos en un cuarto de hora. Soltarían una carcajada diciendo: «Eso es imposible; porque se necesita un día completo para poderlo hacer», pero, ya vemos que es un hecho.

Más, este adelanto ha traido aparejados beneficios y perjuicios, como vamos á ver: antes un par de botines cosidos fuera de armazón ó medida no se podía vender menos de cinco pesos; hoy se compra calzado cosido por el irrisorio precio de tres con veinte, ó sean 32 reales todo cosido.

Ahora bien, las casas que se dedican á confeccionar medidas ó pares cosidos á mano no pueden subsistir ni competir con una casa que venda un par de botines cosidos en treinta y dos reales ó tendrán que seguir la corriente moderna...

...doce ó catorce ... no pueden ob... han dedicado ... mortificante ...

...Es esta nación la que acapara los tabacos, habiéndonos mandado en el mencionado año ps. 49.153 de tabaco hoja bahía, mientras que con ser un producto del Brasil éste figura con pesos 22.504.

Una escrupulosa separación de artículos, según su origen, elevaría ó disminuiría, pues, el valor oficial de muchos países.

...De todo esto resulta que una sustancia alimenticia no puede digerirse si no contiene una proporción conveniente y relativamente elevada de agua. Y además, que aunque no beba agua sola, un individuo ingiere siempre en su organismo una cantidad notable de tal elemento, puesto que no baja de las tres cuartas partes del peso total de los alimentos que haya ingerido.

Fénix.

COMERCIO CON CUBA

Nuestro intercambio comercial con Cuba acusa disminución en algunos años y presenta reacciones que luego parecen debilitarse por causas supervivientes en uno ú otro país. Los valores oficiales en los años que venimos comparando, fueron los siguientes:

IMPORTACION DE CUBA	
1877	$ 221.064
1887	» 216.458
1897	» 93.523
1907	» 121.040
EXPORTACION	
1878	$ 1.095.362
1888	» 623.100
1898	» 208.373
1908	» 848.858

Tratándose de un país que en su comercio con el Uruguay ha presentado tan acentuadas alternativas por múltiples causas, sin excluir las de las situaciones anormales que experimentó en su persistente y tenaz empeño patriótico hasta ver coronados sus esfuerzos y sacrificios con el éxito anhelado desde tiempos remotos, su Independencia, conviene precisar, sino el detalle por años, las cifras por quinquenios correspondientes á la importación y exportación y á los dos productos que casi suman los valores oficiales de uno y otro movimiento y que son caña y tasajo.

Veamos, pues, lo que dicen los guarismos:

Quinquenios	Importación	Exportación
1877-81	$ 1.141.017	$ 4.719.210
1882-86	» 914.286	» 3.782.856
1887-91	» 994.296	» 2.412.460
1892-96	» 914.427	» 1.566.610
1897-901	» 516.361	» 1.830.869
1902-906	» 651.085	» 4.614.069
Año 1907	» 121.040	» 1.032.966
» 1908	—	» 848.858

Con relación al primer quinquenio de la importación, los demás han sido menores, aunque fuera del mayor se vé que en uno ha bajado para subir en el siguiente. El único que ofrece un promedio anual inferior al total de 1907, es el quinquenio 1897-901. Este, como los de 1882-86 y 1902-906, comprenden períodos de guerra que influyeron en los descensos producidos y cuyos años fueron los de 1886, 1897 y 1904, pero aún sin esta causa la disminución tendrá que irse produciendo en la introducción de caña, por su fabricación en el país.

Por lo que respecta á la exportación, ésta se ha acrecentado en estos últimos años. Los embarques de tasajo con aquel destino mermaron notablemente, pero es fuera de duda que se envió en muy superior cantidad ese producto por la vía argentina y por intermedio de los puertos de Estados Unidos. En el quinquenio 1897-901, aparecen en los cuadros de la exportación á Estados Unidos, ps. 753.606 de carne tasajo y en el de 1902-906, ps. 602.335, sumas que pueden agregarse á los valores pertenecientes al comercio con Cuba. El año 1908 ha dado una diferencia en menos sobre el anterior, de ps. 244.108, contribuyendo el tasajo con ps. 227.010 á esa declinación.

Los dos productos principales figuran con estos valores en los quinquenios y años que se detallan en seguida:

COMERCIO CON CUBA

Quinquenios	Caña importada	Tasajo exportado
1882-86	$ 668.848	$ 3.764.118
1887-91	» 721.851	» 2.384.892
1892-96	» 824.909	» 1.519.112
1897-901	» 367.655	» 1.817.592
1902-906	» 525.284	» 4.508.159
Año 1907	» 118.854	» 1.060.342
» 1908	—	» 833.232

Estos valores representan sobre los totales de la importación y de la exportación, las siguientes proporciones por ciento:

	Caña	Tasajo
1882-86	$ 73.15 %	$ 99.50 %
1887-91	» 72.59 »	» 98.85 »
1892-96	» 90.21 »	» 96.96 »
1897-901	» 71.08 »	» 99.37 »
1902-906	» 80.67 »	» 97.70 »
Año 1907	» 98.19 »	» 97.01 »
» 1908	—	» 98.17 »

De caña importada, resulta que el promedio por ciento que se obtiene de los cinco quinquenios, es de ps. 77.54, y de tasajo exportado el 98.45 o/o, lo que...

...estadística oficial de la importación á consumo, se despacharon por valor de ps. 19.063 de cigarros habanos y pesos 35.856 de tabaco hoja habana, y de la primera figuran ps. 243 en Cuba y de la segunda ni un centésimo. Vinieron los cigarros de Estados Unidos y los tabacos de este país y de Alemania.

EL CAMBIO EN EL BRASIL

VALORIZACION DEL PAPEL

En los círculos comerciales y bancarios eran ya muy comentadas las noticias recibidas de Río de Janeiro, anunciando una reacción favorable en la cotización del papel brasileño en aquella plaza. Los 1.000 reis, que valían alrededor de 15 ¼ peniques, han subido en tres días á 15 ½, lo que equipara el valor de la libra esterlina á 15.500 reis, en vez de 16.000, que ha tenido por mucho tiempo.

Telegrama de Río Janeiro anuncia, por otra parte, una nueva suba próxima, creyéndose en ese mercado, que dentro de poco, la cotización del papel alcanzará á 16 peniques por cada 1.000 reis. Esta alta cotización revela una mejora sensible en el estado financiero del Brasil. Los embarques de oro de Europa y del Río de la Plata, han sido numerosos é importantes, aumentando el stock metálico de la Caja de Conversión de Río en varios millones en pocos meses. Hay actualmente en depósito 16 millones de libras y se sabe que los embarques á efectuarse y las remesas en viaje no bajan mucho de 4 millones, con lo cual el monto de lo almacenado por la Caja de Conversión, será de 20 millones de libras. Es á esta circunstancia que se debe la suba del papel.

Se dice que en cuanto el depósito llegue á 20 millones, el tipo de conversión será de 16 peniques en vez de 15, como actualmente.

El sistema monetario brasileño, es en esto diferente del argentino, que sólo sirve para mantener fijo el tipo del papel, en vez de valorizarlo, como sucede con el sistema brasileño.

La suba del papel en el Brasil, viene á beneficiar á la industria saladeril, y, por lo tanto, á una parte importante de nuestro comercio.

La viruela

PROPAGACION DE LA EPIDEMIA

La viruela continúa propagándose á puntos apartados de la capital y á sitios centrales de la ciudad, que hasta ahora no habían sido invadidos por la enfermedad. Once casos nuevos se denunciaron ayer tarde, ocurridos en las calles Salamanca 40, Numancia 27, República 113, Juncal 161, Figueroa 230, Aramburú 257, Monte Caseros al lado del núm. 77; Yaguarón 63 a y Domingo Aramburú 269. Como se vé, ha ocurrido un caso de viruela en la calle Juncal que hasta ahora se había salvado de la epidemia, pues el último caso ocurrido en la zona central de la ciudad vieja se desarrolló en la calle Rincón á la altura de Misiones. El caso de la calle Figueroa 230, tuvo su contagio en la de Pampas 135 y 145, donde ocurieron varios casos y los demás de la calle Aramburú, nacieron de los locales infestados próximos al barrio Reus al Norte (hoy Villa Muñoz) que ha sido la localidad mas azotada por la viruela.

En la Unión á inmediaciones de Villa Dolores han ocurrido también casos de viruela.

Política colorada

La misión Sosa en Maldonado

Se encuentra desde hace días en Maldonado, el diputado Julio M.a Sosa, delegado del comité ejecutivo nacional ante las autoridades partidarias de ese departamento.

El viaje del referido legislador ha tenido por objeto solucionar algunas divergencias que se habían producido entre los colorados de Maldonado, hechos que desean evitar para que los correligionarios de dicho departamento marchen unidos en las próximas elecciones de colegio electoral de senador y de diputados.

El señor Sosa estará de regreso en esta capital, de mañana á pasado, dando cuenta enseguida del resultado de su misión, al comité ejecutivo nacional.

EL IMPUESTO DE FAROS

LO QUE MANIFIESTA EL DIRECTOR GENERAL

Hace tres días publicamos una noticia según la cual la Dirección de la Oficina de Faros Nacionales había resuelto hacer efectivo á varias agencias de vapores el cobro de los derechos de faros á los buques de tránsito para los puertos argentinos que sin hacer ninguna operación que pueda calificarse de comercial embarcan junto con el práctico, un médico y un practicante.

Agregábamos que los agentes marítimos consideraban injusto dicho cobro, y sobre todo el relativo á los 8 meses transcurridos sin que la Dirección de Faros pensara en hacerlo efectivo.

Deseando informar á nuestros lectores acerca de lo que el director de la Oficina de Faros, señor Ramon Muiños, opinaba al respecto, nos entrevistamos ayer con él y obtuvimos entre otras las siguientes manifestaciones:

Lo que hay de cierto en este asunto, nos dijo el señor Muiños, es que esos señores agentes embarcaban con tal sigilo los funcionarios que mencionan, que después de estar operando durante ocho meses, la casualidad quiso que á fines de Marzo último se les descubriese el juego, y como lo lógico era que sabiéndose que embarcaban pasajeros (porque en esa categoría se encuentran los funcionarios aludidos) se exigiera el pago del impuesto de acuerdo con lo que dispone la ley, han tratado de eludir su cumplimiento.

«En lo relativo á la autorización que dicen los reclamantes que les fué acordada por el Consejo Nacional de Higiene para proceder al embarco de los médicos y practicantes, opino que aún cuando exista, en nada puede alterar los términos de la ley; y sin desconocer que esos funcionarios, en el país de donde proceden pueden tener toda clase de prerrogativas y franquicias, aquí carecen de ellas y en consecuencia deben considerarse como pasajeros, sin entrar á investigar cual es la misión que llevan ni á quien ó quienes beneficia el cometido que desempeñan.

«En la ley vigente, se establece con toda claridad cuales son las causales porque están exoneradas del impuesto las embarcaciones y como entre ellas no figuran para nada los médicos y los practicantes, no me considero autorizado para modificarla dándole una elasticidad que traiga como consecuencia la exoneración pretendida. Por...

...cumplimiento de una que rige desde 1907 y que á mi juicio se ha violado en lo relativo al punto de que se trata».

Concluyó el señor Muiños manifestándonos que como los agentes se han presentado con una solicitud al Ministerio, reclamando de la arbitrariedad de que dicen se les hace objeto, espera el fallo del superior, para poder saber de que parte se encuentra la razón.

CRONICAS CATALANAS

COLABORACION VALIOSA

Desde mañana empezaremos á publicar unas correspondencias decenales que, sobre hechos y sucesos de la populosa ciudad de Barcelona, nos remitirá el conocido hombre público catalán don José Roca y Roca, sobre cuya personalidad podemos dar á nuestros lectores unos ligeros apuntes biográficos.

Roca y Roca ocupa un lugar prominente entre los literatos y periodistas de la ciudad condal. Al teatro catalán ha dado algunas obras que, como «¡Mal pare!», «Lo Bordé» y «Lo plet d'n Baldomero», se han representado centenares de veces.

Desde muy jóven dedicóse al periodismo; y en «La Vanguardia» tuvo á su cargo, por espacio de más de doce años, una crónica dominical en la que, con el título de «La semana en Barcelona», reseñaba los principales sucesos ocurridos en aquella ciudad. Desde 1870 á 1907 dirigió «La Campana de Gracia», el más popular de los semanarios catalanes, y fundó «La Esquella de la Torratxa», hermano gemelo del anterior. Hoy dirige «La Actualidad», revista mundial de información gráfica.

Además ha traducido al catalán el poema «Calendau, de Mistral», y al castellano los cuentos de «Andersen» y varias novelas de «Daudet»; ha sido redactor de la «Ilustración Artística» y ha hecho trabajos de consideración para la casa editorial de Montaner y Simón y otras varias.

Pero además de literato, Roca y Roca es conocido en Cataluña como hombre público de primera fila. Republicano de toda la vida y afiliado al partido de Castelar, lo abandonó cuando el gran tribuno recomendó á sus huestes que ingresaran en la monarquía. Ha luchado constantemente por el triunfo de sus principios, y fué uno de los más ardientes defensores de la Unión Republicana bajo la jefatura de Salmerón.

Al surgir el grandioso movimiento de solidaridad catalana, llevó á él la representación de su partido; y con Cambó y otros organizó el «meeting de la Protesta», que reunió más de 30.000 ciudadanos; «la fiesta del homenaje» (20 de Mayo de 1906) y dirigió las elecciones generales de «Solidaridad», que dieron por resultado el triunfo de 40 diputados de los 42 que debían elegirse y de la totalidad de los Senadores en las cuatro provincias catalanas. En la noche del atentado de Hostafranchs iba en el carruaje de Salmerón, y recibió en sus brazos á Cambó al caer herido por las balas de aquel infame asalto.

Roca y Roca ha rehusado constantemente el cargo de Diputado que en distintas ocasiones le fuera ofrecido; y sólo dos veces, obligado por las exigencias de sus amigos, ha formado parte del Ayuntamiento de Barcelona, trabajando con entusiasmo por el progreso y engrandecimiento de la bella ciudad.

Tal es el hombre que presentamos á nuestros lectores y que honrará desde mañana nuestras columnas con sus correspondencias.

CANALIZACION DEL PANTANOSO

GRAN CANAL HASTA EL SANTA LUCIA

UN PROYECTO IMPORTANTE

Se atribuye á un legislador competente en cuestiones portuarias é hidrográficas, la presentación al Cuerpo Legislativo de un proyecto que vendría á ser un complemento del plan que acaricia desde hace tiempo el Poder Ejecutivo y que se llevará en breve á cabo, sobre canalización del Pantanoso y construcción de un gran dock en la desembocadura de aquel, para el estacionamiento de las embarcaciones de los saladeros y demás establecimientos que elaboran carne tasajo.

El proyecto consistiría no solo en ampliar la canalización de ese arroyo sinó también en prolongar éste, por medio de un canal, hasta el río Santa Lucía, favoreciendo así la entrada al puerto de las embarcaciones que vienen de San José por aquel hermoso río, sinó también por el Plata y que proceden de la Colonia, Nueva Palmira, Sauce, Rosario, Fray Bentos.

El objeto principal del plan consiste en evitar la enorme vuelta del Cerro, peligrosa siempre, que las embarcaciones tienen que dar para llegar al puerto.

La canalización del Pantanoso, unida á la amplitud que se le daría al canal de llegada hasta el Santa Lucía, permitiría que lo surcaran los vapores que proceden de Buenos Aires, siempre que estos no fueran de mayor calado que el Londres, Triton y Helios.

La base financiera del proyecto consistiría en aprovechar los grandes bañados y pajonales que existen en Santa Lucía, terraplenándolos con la tierra que se sacaría con la construcción del canal hasta el río de aquel nombre y luego vender aquellos predios, perfectamente saneados, para la labranza y otros usos.

Además, se obtendrían otros beneficios por el tránsito de las embarcaciones por el nuevo canal y arroyo del Pantanoso.

Este proyecto, como decimos, lo estudia un legislador y hay una empresa capitalista nacional que desea realizar la obra, siempre que la paz de la República no sea alterada.

Reglamentación de las farmacias

VIGENCIA DE LA NUEVA LEY

DISPOSICIONES IMPORTANTES

El Poder Ejecutivo acaba de poner el cúmplase á la ley recientemente sancionada por las Cámaras, por la que se reglamenta el establecimiento de las farmacias y el ejercicio de la profesión de farmacéutico.

De acuerdo con la nueva ley, ninguna persona sin título de farmacéutico podrá en lo sucesivo establecer farmacia, ó adquirir una ya existente.

Sin embargo, se admitirá la validez de un contrato de sociedad en comandita de uno ó varios farmacéuticos con uno ó varios socios capitalistas.

No obstante la autorización anterior, el farmacéutico titulado es responsable personalmente por todas las infracciones ó irregularidades que se cometan con motivo del funcionamiento de la farmacia.

Ningún farmacéutico podrá dirigir más de una farmacia.

Las actualmente existientes con propietarios no titulados y regenteadas por farmacéuticos, podrán seguir funcionando como hasta el presente, con las siguientes limitaciones:

A) El derecho cesará por muerte del actual propietario.

B) La farmacia no podrá transferirse ni por venta ni por donación, ni bajo cualquier otro título, sino á farmacéutico con título legalmente expedido.

C) Las referidas farmacias sólo podrán...

...macia, dejando un hijo ó un pariente dentro del 2.o grado por consanguinidad, estudiando Farmacia, sus herederos podrán conservar durante cinco años la propiedad de la farmacia, que funcionará bajo responsabilidad de un farmacéutico en las condiciones que determine el Consejo Nacional de Higiene.

En este caso deberá justificarse, debidamente, la continuación de los estudios durante ese lapso de tiempo.

Siempre que falleciera alguno de los copropietarios o titulados de una de las farmacias abiertas, la parte correspondiente al socio fallecido sólo podrá trasmitirse á los socios sobrevivientes, en el caso de que sean farmacéuticos.

Dos años después de la promulgación de la nueva ley, no podrán expenderse, sin receta de médico, las especialidades cuya venta no haya sido autorizada por el Consejo Nacional de Higiene.

Las infracciones á la ley serán castigadas, según sea la gravedad de la falta cometida, con las siguientes penas:

1.o Multa de pesos 10 á 50.

2.o Suspensión hasta seis meses en el ejercicio de la profesión.

3.o Clausura de la farmacia.

La aplicación de estas penas corresponderá al Consejo N. de Higiene, pudiéndose apelar de ellas dentro del término de cinco días, ante el Poder Ejecutivo, contra cuyo fallo no se otorgará recurso alguno.

Sin embargo, en el caso de clausura de la farmacia, el damnificado podrá recurrir á la vía judicial entablando la acción correspondiente ante Juez competente.

La ley prohibe el ejercicio simultáneo de la medicina y la farmacia, así como toda asociación entre médicos y farmacéuticos para explotar una farmacia.

Prescribe también, que el Consejo Nacional de Higiene determinará la farmacopea ó farmacopeas á que deberán ajustarse las farmacias, pudiendo además, en circunstancias extraordinarias, que se indicarán en cada caso, autorizar en los departamentos del interior y litoral, el funcionamiento de farmacias sin sujeción á los principios establecidos en la nueva ley. Esta autorización tendrá siempre carácter precario.

A las farmacias de los hospitales nacionales ó particulares, cárceles, asilos ú otros establecimientos de asistencia pública análogos, les está terminantemente prohibido vender medicamentos al público, pero podrán distribuirlos gratuitamente á las casas ó sociedades de beneficencia pública, dispensarios, casas de socorros, menesterosos, y en casos de urgencia á un herido ó á un enfermo cualquiera, pero siempre con carácter gratuito.

Los suministros al ejército

Por el Ministerio de la Guerra fué aprobado ayer un estado de la Junta de Administración Militar, relacionado con varias cuentas procedentes de suministros al ejército que se mandan pagar y las cuales ascienden en conjunto á la suma de pesos 10.033.16.

—La Junta de Administración Militar se ocupa actualmente de hacer la provisión de correajes, calzados, etc., destinados á las nuevas unidades del ejército.—Se ha realizado ya la licitación respectiva.

Escuela de Agronomía

SESION DEL CONSEJO

Bajo la presidencia del señor Varzi se reunió ayer el Consejo de la Escuela de Agronomía—con asistencia de los señores Freire, Van de Venne, Backhaus é Irureta Goyena.

Visto el artículo del doctor Backhaus publicado en el diario «El Día» contestando á un editorial aparecido en el mismo diario, se resuelve su inserción conjuntamente con el editorial aludido, en la próxima revista del Instituto.

—Se resuelve elevar una nota á la Inspección Técnica sobre los pisos de la lechería.

—Se eleva una nota de la Dirección al Ministerio, enviando datos pedidos por éste, referentes al señor Messner.

Se resolvieron además otros varios asuntos de órden interno.

Björnstjerne Björnson

SU FALLECIMIENTO

A última hora, el telégrafo nos comunica el fallecimiento del célebre dramaturgo escandinavo Björnostjerne Björnson, uno de los renovadores del teatro contemporáneo.

Nacido en 1832, y después de haber estudiado en Cristiania, pasó á Dinamarca, donde publicó sus famosos «Cuentos noruegos». Fué director del teatro de Bergen y también de varios periódicos. A su vuelta de un viaje por Europa, tomó parte en las luchas políticas de su país, al frente del partido republicano. Abandonó luego la vida pública por el teatro, reflejando en éste la vida del Norte. Su obra es fiel trasunto de la vida del pueblo noruego, destacándose entre sus obras, «El Rey», «En la lucha», «María Estnardo», «Los recién casados», «Leonarda», «Un guante», «Laboremus», «Collin» y otras más que sería largo enumerar. En 1903, le fué acordado, en unión de Ibsen, el premio Nobel de literatura.

BULEVAR ARTIGAS

SU PROLONGACION HASTA PUNTA CARRETAS

En la Municipalidad se ha empezado á trabajar activamente en la obra de prolongación del boulevard Artigas, por la parte Sud de Montevideo, hasta su punto terminal en Punta Carreta. Se ha citado á un grupo de propietarios de terrenos, situados en las inmediaciones del Parque Urbano, á fin de que se den cuenta de la clase de trabajo que se va á realizar y ver en que condiciones ceden sus terrenos á la Junta.

A medida que se vaya obteniendo el consentimiento de los propietarios para ocupar los terrenos respectivos, se irá avanzando en los trabajos...

...vard y por dicha vía de tránsito.—La Corporación encontró plausible la idea de que se trata, habiendo el ingeniero Hansen estudiado la parte que se relaciona con la construcción del viaducto.

El gobierno ha destinado para la prolongación del boulevard hasta Punta Carreta una buena suma del Empréstito para Obras Públicas, cuya cantidad la utilizará la Municipalidad para acometer los trabajos.

El boulevard tiene un ancho de cuarenta y un metros y su apertura y deslinde fué ideado por el gobierno de Latorre el 31 de Agosto de 1878 para que sirviera de línea de circunvalación de la ciudad.

La nueva avenida, una vez abierta totalmente, será una de las más hermosas de Montevideo y si su prolongación se hace, como se piensa, hasta el edificio que ocupará la Academia General Militar, en la hoy Avenida General Garibaldi, vendrá á ser la arteria urbana de paseo, porque comunicará con las vías principales de la ciudad.

EL "COMPLETO" EN LOS TRANVIAS

CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCION

La Municipalidad ha resuelto que desde el 1.o de Mayo próximo entre en vigencia el «completo» en los tranvías, cumpliéndose á la vez lo dispuesto por la Junta en la sesión última, esto es que se permitirá en la plataforma trasera diez personas, siempre que no viaje un carrero y un guardia civil.

En los estribos de los coches no se permitirá situarse bajo pretexto alguno, á ningún pasajero.

Las prescripciones del reglamento de tranvías con la ampliación última de la Junta se harán cumplir con todo rigor, aplicándose á los guarda-trenes las penas que aquel señala.

En los eléctricos se han colocado avisos haciendo presente al público que el 1.o de Mayo empezará á regir el «completo» á fin de que los pasajeros no aleguen ignorancia sobre la medida.

La tablilla respectiva será puesta en los coches como lo indica la reglamentación de 5 de Diciembre de 1906.

FRUTOS DEL PAIS

LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL

El gobierno acaba de prestar su sanción á una ordenanza aprobada por la Junta de la capital relacionada con la reglamentación y mejoramiento del servicio de revisación de frutos del país, tarea que resultará provechosa para los intereses municipales.—Por consiguiente, en adelante, se hará efectivo por las oficinas respectivas el cobro del impuesto de tornaguía, expidiéndose una por cada guía de tránsito terrestre de frutos del país, una vez efectuada la revisación.

Toda guía que se presente para despachar, cuando los frutos sean conducidos por ferrocarril, vendrá acompañada de un duplicado del conocimiento de carga, que quedará en la Oficina.—Esos duplicados serán agregados oportunamente á cada guía cumplida y remitidos mensualmente, con los talones de tornaguías y garantías, á la Oficina de Control General...

...según lo exijan las necesidades del servicio; (c) Adoptar todas aquellas medidas tendientes á dar facilidades á los consignatarios, barraqueros, acopiadores y á todas aquellas personas que intervienen en las transacciones de frutos del país, dando cuenta diaria y recabando autorización superior en los casos imprevistos; (d) Ejercer idéntico control en la época de la faena de ganado porcino, en los criaderos, depósitos, mataderos, etc.; (e) Desempeñar los demás cometidos que le confíe la superioridad.

Esta reglamentación vendrá á aumentar el impuesto de abasto, que percibe la Municipalidad.

LOS PESCADORES

ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE INDUSTRIAS

Noticiamos ayer que una delegación del gremio de pescadores visitaría al Ministro de Industrias, con el objeto de exponerle los perjuicios que al gremio causa la pesca con bou en aguas del estuario. Ahora bien: dicha delegación estuvo ayer en el despacho del Ministro interino señor de la Hoz, exponiéndole sus quejas y solicitando, por consiguiente, la intervención del gobierno pidiendo que éste designe una comisión que informe sobre la justicia del reclamo interpuesto.

La agitación entre los pescadores sigue tomando incremento, y el gobierno, en previsión, de que ella pueda dar origen á graves incidentes, ha resuelto reforzar el servicio de vigilancia en el muelle en que aquéllos efectúan sus operaciones.

POLICIA

INCENDIO DE UNA BARRACA

Carros reducidos á cenizas

En el depósito de carros de los señores José Rivera y C.a situado en la calle República número 17, se declaró anoche un incendio á eso de las 11 aproximadamente.

Solicitados enseguida los servicios del Cuerpo de Bomberos, éste concurría á los pocos momentos al lugar del siniestro, lográndose extinguir el incendio después de una media hora de activa tarea.

El fuego redujo á cenizas gran parte de un galpón y varios fardos de forrages y algunos carros que había en su interior.

Las pérdidas se avalúan en 4000 pesos, encontrándose asegurado el depósito en la suma de 5000 pesos, en la compañía «La Albingia».

Se ignoran las causas que pueden haber producido el fuego.

LA CORTESIA EN LOS TRANVIAS

En un coche de la línea 36 de la Sociedad Comercial, Sección Este, por consiguiente, hace varios días, al caer de la tarde, un distinguido caballero pidió al guarda, cortesmente, que encendiera las luces, porque deseaba leer un diario y no lo podía hacer. Su pedido no se vió satisfecho porque le contestó el guarda que no era hora!!... Insistió el caballero porque veía coches de la misma empresa con luces encendidas. El guarda, con incultas maneras, dice que no le importa, que son de otras secciones y que no es hora todavía!!...

MEDIO SIGLO ATRÁS

ABRIL 28 DE 1863

...agonistas políticos como sucedió.

«Es esa la fisonomía prominente de nuestro partido y esa, la que no queremos que pierdan en ninguna de esas ocasiones de prueba que por desgracia han de presentarle á menudo la insubordinación y la indisciplina.

«Somos, pues, consecuentes; y lo somos porque abrigamos la creencia de que un partido que hace lo que ha hecho el nuestro, en los últimos diez años que precedieron á «Caseros»: que al culto de los principios de su credo político, sabe hacer los cruentos sacrificios que ya le cuesta: un partido de ese temple, decimos, solo puede mantenerse, vivir y dominar, por la santidad y la fé de sus convicciones, por la abnegación y buena fé con que las practique.

«Como «colorados», pues, nos hemos puesto al lado del Gobierno, que, en estos momentos tiene la representación de la Ley y de todos los intereses de orden, progreso y bienestar general, agredidos y comprometidos por la intentona, verdaderamente criminal, del general Flores.

«Es decir: estamos con él, como hombres de la Ley, de su razón y su mandato, como enemigos de la fuerza bruta «por razón», cualesquiera que sean sus manifestaciones y los fines á que sirva. En una palabra; porque su causa hoy es la nuestra, la que siempre hemos servido y la que nunca dejaremos de servir.

«Con esas ideas y esos principios, que tan lejos nos lleva en el cumplimiento de lo que entendemos por nuestros deberes cívicos, estamos pues, en desacuerdo con toda medida de represión ó de seguridad que no tenga por base la disposición de la Ley; y con mayor razón con aquellas que atropellen las garantías que, en nuestro país, cubren la persona y la propiedad del ciudadano.

«Ninguna circunstancia, por extrema que sea, puede autorizar ese proceder en un Gobierno que, invocando el interés y el derecho de todos, llama á todos en su apoyo, contra esa propaganda revolucionaria y sangrienta del ge...

...rar el imperio de la ley.»

En la República Argentina no estaba solo el terrible coronel Sandes en materia de fusilamientos. Derrotado el jefe montonero Clavero, el gobernador de la Provincia de Mendoza le comunica el triunfo de su colega de San Luis, añadiendo que fueron ejecutados algunos prisioneros y entre ellos el capitán Nicolás Isaguirre.

Se da noticia circunstanciada de los estragos que en la provincia de Ceará (Brasil) había causado el cólera morbus en su invasión del año anterior. En un total de 367.000 habitantes, que comprendía la capital, y 23 poblaciones de diversa importancia, produjo 12.584 víctimas.

El ministro de Relaciones Exteriores acude á la Cámara de Representantes, para responder á la interpelación sobre los acontecimientos políticos, promovida por el señor Vazquez Sagastume. Dice que «el ex general Flores, aspirante á la dominación de este país por medios ilegítimos y criminales, pero sin apoyo ni connivencia oficial, se había lanzado, acompañado de sus principales secuaces, al territorio de la república para perturbarla. Se hicieron gestiones ante los gobiernos vecinos, pidiéndoles pusiesen los medios de evitar todo conato de agresión; pero, desgraciadamente, esas gestiones, oídas y atendidas, no habían sido bastantes para impedir que Flores se embarcase en Buenos Aires.»

Se sanciona una minuta de comunicación aplaudiendo la conducta del gobierno y ofreciéndole el concurso de la Asamblea General.

Varias correspondencias de la campaña dan cuenta de las medidas de carácter militar que en ella se adoptaban. Un corresponsal de Mercedes ponía punto final á su carta con estas expresivas palabras, que en su brevedad hablaban con más elocuencia que un largo capítulo: «Aquí concluyo, porque el tambor nos llama al cuartel.»

R. Lendas.

GANADERIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

Secretaría de la Federación Rural
RINCON 156

Exposiciones y Ferias

ABRIL 1910
24 y 25—Dolores—Feria Nacional de Ganadería.

MAYO 1910
1.º—Arroyo Grande—Feria Nacional de Ganadería.

JUNIO 1910
5—Paso de los Toros—Feria Ganadera.

JUNIO 3 Á JULIO 31 DE 1910
Buenos Aires—Exposición Internacional de Agricultura.

AGOSTO 1910
25—Paso de los Toros—Feria-Ganadera.

SETIEMBRE 1910
Trinidad—Exposición Feria de la Sociedad Fomento.
18 á 30—Salto—Exposición Internacional.

AVICULTURA

UNA INDUSTRIA DESCUIDADA

Muchas son, indudablemente, las industrias de índole agro-pecuaria que están descuidadas en el país, pero á fe que ninguna lo está más que la especie avícola.

Esta industria debiera ser, en efecto, muy desarrollada entre nosotros, que por las especiales modalidades de la vida consumimos y exportamos en gran cantidad sus productos.

Demostración: La ciudad de Buenos Aires consume anualmente 10.073.000 docenas de huevos, 2.763.418 gallinas, 1.530.903 pollos, 102.837 gansos; cifras éstas que, como se echará de ver, están evidenciando la necesidad de dar incremento á la industria.

Pero, aparte de esto, el mercado extranjero, el inglés sobre todo, nos ofrece seguridades de éxito para los productos de nuestra industria avícola.

Hoy día, Inglaterra para satisfacer las necesidades de su consumo interno, tiene que recurrir á mercados mucho más distantes que el nuestro de sus grandes centros de población; y, como Inglaterra, otros países, Buenos Aires mismo.

El éxito á que aludimos, estaría determinado por factores tan importantes y decisivos como la mayor baratura de nuestro producto, cuyo flete sería siempre menor al que pagan los que proceden de Australia y Nueva Zelandia. [...]

[...] tripas sucias; y por fin, 10 kilos de sangre fresca. Se van repitiendo las camadas hasta llenar la fosa, y á los veinte ó treinta días se pueden cosechar gusanos diariamente.

La ceniza de huesos calcinados y el polvo de cáscaras bien secas en un horno, son indispensables para reparar el gasto de sales calcáreas.»

Después de estas consideraciones y consejos técnicos, no queda más que hacer un llamamiento á los chacareros, recabándoles un poco de atención á este asunto.

La explotación agro-pecuaria, principal fuente de riqueza del país, no debe reducirse á determinadas especialidades. Cuanto más se extienda, cuanto más amplíe su órbita, mayor será su solidez y mayor también el engrandecimiento económico de que ella se deriva.

ECOS DE LA CAMPAÑA

Minas—

Se ha arrendado un campo ubicado en Marmarajá y compuesto de 1771 hectáreas, á razón de ps. 1456 pesos anuales.

El arrendamiento es por cuatro años.

—Se arrendó una fracción de campo con poblaciones y mejoras, en Pirajá, compuesto de 501 hectáreas, por cuatro años, con opción á dos años más, por ps. 1.152.60 anuales.

—Arrendóse en Barriga Negra una fracción de campo, compuesto de 190 hectáreas, por ocho años, á razón de ps. 300 anuales.

LANGOSTA Y LLUVIAS

Diariamente recibimos noticias telegráficas de todos los puntos de la República, unidos por el ferrocarril con Montevideo, relativos á las lluvias y á la langosta. Según esas noticias, sólo queda un poco de langosta en Tupambaé.

LA FERIA DE DOLORES

EXITO COMPLETO

El señor Ricardo R. Péndola, presidente de la Sociedad Rural de Dolores, ha dirigido á la Federación Rural el siguiente telegrama:

«Me es grato comunicar á usted que en la Feria organizada por esta Asociación, y efectuada en los días 24 y 25 del corriente, se vendieron todas las [...]

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

MERCADOS DEL MUNDO

LANAS Y CEREALES

MERCADO DE FRUTOS

Venta de ganado en Tablada

Día 26

5635 RESES VENDIDAS

347 bueyes
2130 novillos
2925 vacas
225 terneros

Precio máximo de bueyes: $ 27.00
Precio máximo de novillos: $ 28.00
Precio máximo de vacas: $ 22.00
Precio máximo de terneros: $ 8.50

DETALLE DE LAS VENTAS

MERCADO DE CEREALES

AVISOS RURALES

ESPLENDIDA OPORTUNIDAD

Se ofrece en arrendamiento

Asociación Rural de Arroyo Grande

Arrendamiento de campo

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

FRANCIA

Resultado de las elecciones
Ministros reelectos
La posición de los partidos

PARIS, 26—En las elecciones generales de diputados todos los ministros han sido reelegidos, menos el ministro de Obras Públicas, Correos y Telégrafos, Mr. Millerand que empató. Los diputados derrotados son Mrs. de Pressensé, Carlier, Authier, Saint-Pol, Delaunay, Monti, Vigouraux, Gentil, Chambon, Gebriel, Gridon, Normand, Levy, Mirepoix, Ferrette, Gaillard, Baced, Baron, Euzière, Varenne, Dauthy, Foy, Auge, y Delonele. Los diarios gubernistas dejan constancia de que la mayoría ha salido reforzada. El número de las abstenciones ha sido menor que de costumbre.

Reconocen de todos modos los diarios opositores que la posición de los partidos no ha cambiado de manera sensible.

No se presentarán...

PARIS, 26—Los diarios de esta capital anuncian que los señores Doumer y Dubief renuncian á presentarse en las elecciones de desempate.

Distinción al capitán Pernot

PARIS, 26—El capitan Pernot, profesor de la Academia Militar de Montevideo, ha sido nombrado Caballero de la Legion de Honor.

ESPAÑA

En la Exposición de Valencia
Brillante festival

MADRID, 26.—Dicen de Valencia que el final del festival celebrado en la exposición, fué espléndido. Al iniciarse el desfile se presentó una carroza monumental, cuya alegoría era España. La carroza mide dieciseis metros de altura y está formada por cuatro colosales torres, en medio de las cuales una gigantesca figura, de una matrona, tiene á sus pies un león y lleva en una mano el escudo y en la otra la bandera española. La presencia de la monumental carroza despertó en la muchedumbre gran entusiasmo, que se tradujo en ensordecedores vivas á España. La carroza permaneció en la plaza de la exposición mientras duró el desfile. [...]

[...] co Longías. Ha salido una expedición con el objeto de castigarlos.

Desmentido de un ministro

BERLIN, 26—En la sesion que hoy celebró la comisión de presupuesto del Reichstag el ministro de Colonias señor Dernburg ha declarado que es inexacta la afirmación hecha por un diputado respecto á las minas de diamantes de Africa. Dijo Dernburg que no favoreció á los grandes capitalistas ni á las empresas allí establecidas, como se anunció.

La salud del canciller del imperio

BERLIN, 26—El Canciller del Imperio, doctor Bethmann Hollweg, se encuentra enfermo, atacado de influenza.

AUSTRIA-HUNGRIA

Austria en el Centenario Argentino
La sección de arte en su pabellón de exposición

VIENA, 26—La comisión nombrada para representar oficialmente á Austria en los festejos del Centenario argentino ha decidido incluir en su pabellón la sección de arte. Para que dirija esta sección ha sido designado el señor Victor Schutlzenbofer que se embarcará próximamente para Buenos Aires, y permanecerá durante una corta temporada en la capital argentina, pues obligado por sus muchas ocupaciones en ésta regresará para los primeros días del mes de Junio próximo.

Para reemplazar á Schulizenbofer en el cargo que ocupa en ésta ha sido nombrado el doctor Antonio Sattler, miembro de la Cámara de Comercio.

TURQUIA

La salud del sultán

CONSTANTINOPLA, 26—El Sultan se encuentra ahora convaleciente.

ESTADOS UNIDOS

La política proteccionista no será abandonada

WASHINGTON, 26—Informan de Saint Louis que en un discurso que pronunció allí el vice presidente de la República, Mr. Sherman declaró que la política proteccionista no sería jamás abandonada. [...]

La pérdida de una cosecha

Reina la paz en Changoa

¿Barco perdido?

Los asuntos del Pacífico

EN LAS CANARIAS

A la espera de Saenz Peña

Lo de tantas veces!...

La huelga de obreros del arsenal del Ferrol

Los obreros coruñeses ayudarán á los ferrolanos

Declaraciones de un ministro

El conflicto de Gijón

El acorazado español "Carlos V"

Condena de bandidos distinguidos

ALEMANIA

Asesinato de un misionero católico

ARGENTINA

Desalojo de cafés de camareras—Fallecimiento de una dama distinguida.

BUENOS AIRES, 26—La policía ha desalojado los cafetines de camareras que funcionaban en la calle Bal[...]

Las armas del «Piaggio»—La probable huelga general—Contra la reforma monetaria.

Los bonos de un empréstito—El sueldo de los empleados—Contra la literatura pornográfica—Una proclama municipal.

CHILE

BRASIL

Sanción del tratado de comercio con Colombia

VIDA SOCIAL

EN LA ADUANA

Expropiación de edificios en la Colonia

FEDERACION DE LOS ESTUDIANTES

LA COMISION DE ARMAMENTOS

UNIVERSITARIAS

Aumento de la marinería nacional

El nuevo batallón de infantería

DE MARCEL PREVOST

LAS LIQUIDACIONES JUDICIALES

Arte y artistas

FOOTBALL

ALMANAQUE

Miércoles 27—Santos Toribio y Pedro Armengol.

Sol sale 6 h. 32 m.; pónese 5 h. 27 m. Cuarto menguante el 2.

Van 117 días transcurridos, faltan 248 para fin de año.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Exterior lo mismo para para el interior, más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía. París, calle de la Grange Bateliere núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones; Isauro P. Argüello, calle Balcarse núm. 168.

Por un mes	$	1.00
» » año	»	10.00
» » trimestre	»	3.00
» » semestre	»	5.50
Número atrasado	»	0.20
» del día	»	0.04

EXCULPACIONES PUERILES

REPUBLICAS AMERICANAS Y SU PROGRESO

LA HERENCIA LATINA DILAPIDADA

TEORIAS SOBRE INFLUJO ANCESTRAL

A CADA CUAL LO SUYO

Madrid, Marzo de 1910.

Frecuentemente recibe el corresponsal libros de distintos países de América: novelas, poesías, ensayos filosóficos, compilación de artículos de diario. La mayor parte de estas producciones no tienen relación con el país ó comarca en que aparecen. Son disposiciones de sus autores acerca de cuanto Dios creó, exceptuando lo creado en los lugares nativos de los propios escritores; una literatura, en fin, generalizadora y abstracta, muy buena probablemente en cuanto á forma y fondo, pero exenta de realidad local. Los literatos huyen de revelarnos el medio social en que viven. Generalmente el tópico de sus estudios son ellos mismos; sus crisis espirituales, sus ensueños y quimeras, su concepción de la vida y del mundo, sus cuitas y aflicciones íntimas, sus puntos de vista en materia de amor, sus ideales estéticos, etc., etc. El «yoismo» ó egotismo está siempre presente. No implica lo dicho censurar esta inclinación literaria. Todo el mundo es libre para escribir sobre lo que quiera, así como todo el mundo es también muy dueño de no gastar en balde la energía de sus órganos ópticos. Libertad completa, para escribir y para no leer.

Por lo demás, el «yoismo» ofrece un grave inconveniente: la exigencia del lector. Interesa mucho ver, por mi mismo vertido, el «yo» de Kant ó de Napoleón, de un hombre, en suma, cuya huella en el espíritu del universo sea imborrable. Pero los entendimientos solamente discretos — que es el gran lote dentro de la intelectualidad universal — resultan mucho más interesantes cuando se aplican á revelar el medio circundante, que cuando convierten en tópico disquisitivo su propia vida interior, ...

[illegible]

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

SE ALQUILA:

CASAS DE ALTOS—Rocha 130, piezas 4, pesos 25; Mendoza 4, piezas 4, pesos 25; Figueroa 117, piezas 8, pesos 45; J. M. Blanes 151, piezas 5 pesos 36; Carrito 219, piezas 6, pesos 35; Rivera 162c, piezas 4, pesos 25; Estanzuela esquina Minas, piezas 5, pesos 23; Yaro 168, piezas 6, pesos 40; Río Negro 47, piezas 10, pesos 100; Ciudadela 46 (1er. piso), piezas 5, pesos 35.

CASAS DE BAJOS—Timbó 5, piezas 4, pesos 25; Isla de Flores 412 piezas 5, pesos 35; Brandzen 71, piezas, 3 pesos 22; Washington 66b, piezas 3, pesos 25; General Flores 32 (Unión), piezas 5, pesos 15; Ejido 90, piezas 7, pesos 50; Constituyente 11, piezas 9, pesos 100; Mercedes 508, piezas 3, pesos 45 con cochera; Brandzen 113, piezas 3, pesos 22; J. G. Suárez (Barrio La Paz), piezas 4, pesos 25; Brandzen 103, piezas 6, pesos 45; Yaro 210, piezas 3, pesos 22; Arapey 245, piezas 4, pesos 55; Daymán 209, piezas 4, pesos 40; 8 de Octubre 108, piezas 7, pesos 45; Colonia 215, piezas 8, pesos 55; J. D. Jackson 40a, piezas 5, pesos 28; Estanzuela 297, piezas 3, pesos 23; Larrañaga 417, piezas 5, pesos 25; Arapey 133, piezas 4, pesos 45; Rivera 453, piezas 4, pesos 28; Yaro 156, piezas 5, pesos 35; Artes 41 (Unión), piezas 6, pesos 30; Guaná 69, piezas 3, pesos 22; Millán 421, piezas 4 pesos 25.

QUINTAS — Suárez 291, piezas 6, pesos 60; Guttenberg s/n (Colón), piezas 6, pesos 30; C. Colón (Pocitos), piezas 5, pesos 900; Gerente 1, piezas 7, pesos 65, Millán 465, piezas 6, pesos 70; Fomento 23, piezas 8, pesos 50; Camino al Cerro 246, piezas 9, pesos 65; Camino á Colón y Doctor Pena s/n, piezas 4, pesos 30.

... y señora, Lorenzo Laurito, Ponciano Farabutti, Juan B. Bermudez, Cayetano Mazoni, Ricardo Rey, Martín Graft, Señoras Caballieri y Olvencia, Mario Rius, Juan Bordes, Delia Scotti, Daniel Muñoz (hijo), Augusto Scarpa y señora, Juan Nosado, Francisco Suarez, Carlos B. Mayer, Adolfo Brunel, Felicia y Catalina Peluffo, Américo Perez Frias, Juan Levralo, Juan Arregui, Williams ...

Excmo. señor: Este Ministerio no ve inconveniente en que V. E. apruebe las modificaciones que el Banco Popular del Uruguay ha hecho en los artículos 6 y 10 de sus Estatutos, según resulta de la copia certificada adjunta; V. E. no obstante resolverá.—Montevideo, Marzo 15 de 1910.—L. Varela.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 18 de 1910.—De conformidad con el ...

PROYECTO DE REFORMA DE LOS Estatutos del Banco Popular del Uruguay

Trenes de excursión

Marítimas

CHARLA

REGISTRO CIVIL

Varias Noticias

COMERCIO

BOLSA DE "EL SIGLO"

Anuncios informativos de compras, ventas, arrendamientos y transacciones comerciales

EN GENERAL

UN CENTÉSIMO POR PALABRA CADA PUBLICACIÓN

CONTADOR con práctica, se ofrece para llevar escrituraciones por hora ó todo el día. Dirigirse por carta á L. C. en esta administración. 1174.

SE VENDE una hermosa casa situada en la calle 18 de Julio núm. 81 con un área de 10.737 mts. por 42.95 mts, toda edificada. No se admiten corredores.—Ocurrir, Juncal 97. 1169my8.

SE ARRIENDA por cuatro ó cinco meses, una suerte de campo flor de pasto, en Tarariras, Cerro Largo, Tratar 18 de Julio 198. 1157my5.

SE ALQUILA ámplio local aparente para barraca ó depósito en paraje central, cerca de la estación del F. C. C., en la calle Migueleto 89, 91, 93.—Para tratar Orillas del Plata 130. 1154my3.

$ 100 oro con garantía personal cuota mensual $ 3.88 á 30 meses.—Banco de Crédito Zabala núm. 129. 1136my1.o.

$ 100 oro con garantía de alquileres, cuota mensual $ 2.23 á 5 años.—Banco de Crédito, Zabala núm. 129. 1137my1.o.

SE ALQUILA un departamento nuevo, cuatro piezas pesos 20. Calle Paysandú núm. 269, entre Avenida General Rondeau y Cuareim.

SE VENDE un terreno calle Maldonado núm. 70, compuesto de 230 metros. Para tratar, con G. Pereda, calle 33 núm. 183.

SE NECESITA una institutriz inglesa para niño de 10 años. Tratar, oficina de este diario. 541.

HIPOTECAS SOBRE CAMPOS—Tramitación rápida—Dirigirse á Oscar Arteaga, corredor, 25 de Mayo núm. 221.

SE ALQUILAN—CASAS DE ALTOS—Río Negro 47, 10 piezas, ps. 120.00; Zabala 91, 18 piezas, 150.00; Tapes esquina Artes, 6 piezas, 30.00; Uruguay 211, 8 piezas, 120.00; Charrúa 67a, 5 piezas, 32.00.—CASAS BAJAS—San Salvador 62, 4 piezas, ps. 30.00; Sarandí 131, 9 piezas, 140.00; Gaboto 299, 6 piezas, 35.50; San Fructuoso 80, 7 piezas, 40.00; Segunda Rivera 45, 8 piezas, 18.00; Viraroa (Pocitos), 7 piezas, 600.00, (por seis meses); 8 de Octubre 273, 8 piezas, 45.00, (con terreno); Colorado 12, 3 piezas, 13.00; ...

Cambios

Bolsa de Buenos Aires

BOLSA DE LONDRES

COTIZACIONES DEL 23 DE ABRIL DE 1910

Publicamos á continuación las cotizaciones efectuadas en la Bolsa de Londres, trasmitidas por el cable

TÍTULOS Ó ACCIONES	Último dividendo	CLASE	Valor escrito	Integrado	PRECIO Máximo 1910	PRECIO Mínimo 1910	Última cotización
			£	£			
Ferro Carril Central del Uruguay	4 1/2 %	ordinarias	100	100	88	83 1/2	86
» Prolongación Este	—	id.	10	10	8	7 1/2	7 1/2
» » Norte	—	id.	10	10	7 1/2	6 9/16	6 9/16
» Buenos Aires Gran Sud	7 %	id.	100	100	124	121 1/2	122 1/4
» » del Oeste	7 %	id.	100	100	129	125	126
» Central Argentino	6 %	id.	100	100	102	97 1/4	99 3/4
» Buenos Aires y Pacífico	5 %	id.	100	100	93	87 1/4	89 1/2
» Córdoba y Rosario	6 %	preferidas	100	100	105	95	98
Empréstito Uruguayo	5 %	títulos	100	100	101	99	101
Obligaciones Ferrocarril Central del Paraguay	4 1/2 %	obligaciones	100	100	48 1/2	46	46 1/2
Bancos — Londres y Río de la Plata	20 %	ordinarias	25	15	60	59 1/2	59 1/2
» Londres y Brasil	17 %	id.	20	10	32 1/2	27 1/2	32 1/4
» Británico de Sud América	13	id.	20	10	25 1/2	22 1/4	25 1/4
» Anglo Sud Americano	9 1/2 %	id.	10	5	8	7 1/4	8

MERCADO SOSTENIDO

La última cotización como regla general es el promedio entre el comprador y vendedor.

Registro General de Ventas

VENTAS INSCRIPTAS AYER

Terreno y edificio en la Blanqueada, de 230 mc., en ps. 1.220.

—Terreno y casa á inmediaciones de Bella Vista, frente á la calle Uruguayana, de 174 mc., en ps. 3.200.

—Terreno del pueblo Libertad, de 7378 mc., en ps. 850.

—Terreno y finca en el Reducto, ...

EXPORTACIÓN

ADUANA DE MONTEVIDEO

DETALLE DE LO EXPORTADO EL 25 DE ABRIL

PRODUCTOS	CANTIDAD	PESO POR KILOS	DESTINO	CARGADOR
Fardos residuos cueros	43	17.810	Amberes	Cassarino Hnos.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

JUZGADOS DE COMERCIO

Despacho de los Tribunales

CORREO — VAPORES POSTALES

Ferrocarril Central del Uruguay — TRENES DE EXCURSIONES — MAYO

Ferrocarril Central del Uruguay — Tren excursión Montevideo á Pando y Minas — GRAN PARTIDO DE FOOTBALL — El domingo 1.º de Mayo de 1910

GENERALES — Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Dirección General de Aduanas

Espectáculos

OFICINA HIDROGRAFICA

NAVEGACION INTERIOR

Aviso

Se previene al comercio y al público en general que aproximándose el período de navegación del Río Negro, hay conveniencia en que preparen sus envíos de mercaderías con la anticipación necesaria para evitar aglomeraciones de cargas.

Las salidas de vapores deberán anticiparse en un día á las fechas que marca el itinerario del año 1909, á fin de combinar con los trenes nocturnos del Ferrocarril Central del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1910.—La Dirección. 1015.

Comisión Nacional de Caridad Y BENEFICENCIA PUBLICA

A LOS CARPINTEROS

Por acuerdo de la Corporación se llama á propuestas para las obras de carpintería del edificio en construcción destinado á «Maternidad y Refugio de Embarazadas»—ubicado en el terreno del Hospital «Pereira-Rossell».—de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Oficina T. de Arquitectura, Rincón 23, todos los días hábiles, de 1 á 6 p. m., hasta el momento de la apertura de las propuestas, que tendrá lugar en acto público, en el mismo local, el jueves 28 del corriente á las 5 p. m.—Montevideo, Abril 7 de 1910.—La Secretaría General. 1007ab28.

Intendencia Municipal

Llamado á licitación para la nomenclatura de calles, avenida., caminos y numeración de puertas.

Llámase á licitación por el término de tres meses, con arreglo al pliego de condiciones y modelos que se exhibirán en la Secretaría de la Intendencia, para la nomenclatura de las calles, avenidas y caminos de la Capital y numeración de puertas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la expresada repartición hasta el día 10 de Junio próximo, á las 4 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Marzo 10 de 1910.

Félix Saenz, Secretario.

784jn.10.



Calle Piedras esquina Misiones

905ab29-dpm.

REMATES

José B. Gomensoro

Averías!... —Hilo coser, lienzo para toldos, tela vichy, casineta, vino moscato.

EL JUEVES 28 de Abril á la 1.30 remataré á la más alta postura, con intervención de los señores agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda:

En lotes á la vista:

O.—2472—1 cajón 600 docenas carreteles hilo blanco para coser.

G. C.—4066—1 fardo 36 piezas 1414 metros lienzo para toldos.

G. C.—4096—1 fardo 90 piezas 3409 metros tela vichy para delantales.

S. C. C.—103—1 cajón 20 piezas casineta 815 metros 70.

En seguida á las 2 p. m.

Frente al Depósito Aduana Nueva N.o 1.

T. P.—20 barriles vino moscato, de 59 litros.

Venta despachado y en oro sellado.

Entrega y pago inmediato. 1151ab28.

José B. Gomensoro

De muebles.—En mi salón de ventas, Piedras 115

EL VIERNES 29 del corriente Abril á la 1 p. m., empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles de toda clase para sala, comedor, escritorio, loza; cristalerías, cuadros, espejos, sillas de Viena, mueblecitos y objetos de fantasía, alfombrados y demás objetos que estarán en exhibición la víspera del remate.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega de todo al día siguiente.

1162ab29.

José B. Gomensoro

La gran propiedad central calle Rincón números 250, 252 y 254, ocupada por la casa Enea Santini.—Venta en la misma.—Con la base de ps. 35.000.

EL VIERNES 29 del corriente Abril á las 4 de la tarde, procederé á la venta de esta valiosa propiedad, compuesta de una buena casa de altos para familia con piezas altas y toda clase de comodidades, las bajas un almacén, piezas al fondo y patio.

Su construcción muy sólida y está en buen estado.

Adoquinado, vereda y caño maestro pagos. El terreno mide 10 m. 42; 31 m. Oeste; 33 m. 52 en el Este y 7 m. 36 al Norte. Area: 284 m. 75.

Alquilada sin contrato á razón de 160 pesos mensuales.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, dos mil pesos.

1065ab29.

José B. Gomensoro

De 2 grandes propiedades para renta.—Calle Dayman número 200 á 210, entre Soriano y Canelones.—Posición importante.—Venta En las mismas.—A plazo.

EL LUNES 2 de Mayo á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin límite alguno, por órden de su dueño.

La propiedad calle Dayman núm. 200 á 204, tiene 21 cuartos, algibe, piletas, cocina; produce 115 pesos al mes.—El terreno mide 9 metros 85 de frente por 42 m. de fondo.

La propiedad calle Dayman número 206 á 210, con un terreno de 10 m. 75 de frente por 42 m. de fondo; tiene 24 cuartos, algibe, piletas y cocinas.—Adoquinado, vereda y caño maestro, cada casa el suyo, pagos.

Produce 140 pesos mensuales.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta.

Forma de pago.

Una mitad al contado y la otra mitad hasta 5 años de plazo, con hipoteca de la [illegible] al seis por ciento anual. 1161my2.

José B. Gomensoro

[illegible] núm. 70 entre Andes y Convención.—Un buen solar con area conveniente.—10 metros 737 por 21 mts. 475.—Posición central, con eléctricos para todas partes.—Venta en el mismo.

EL LUNES 2 de Mayo á las 5 p. m. remataré á la más alta postura este precioso solar.

Con [illegible] bajos pagos y en la línea del [illegible] altos y bajos y el caño maestro, adoquinado y vereda.

Títulos buenos.

Gastos de escrituración por cuenta del comprador.

Garantía el 10 o/o. 1117my2.

José B. Gomensoro

De 2 propiedades, calle Durazno números 348, 350 y 352, entre Médanos y Vazquez.—Venta en las mismas.

EL MIERCOLES 4 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por cesación de condominio.

La casa baja calle Durazno número 348 edificada en un terreno de 6 metros 85 de frente al Sud; 15 metros en el Norte; 27 metros 04 en el Oeste y 26 metros 40 en el Este Area: 293 metros 58. Tiene 7 piezas, tirantería de hierro, cocina, despensa, letrina y algibe. 1 patio con mármol y en el segundo una pequeña claraboya. Base de venta: 8.000 pesos.

La contigua números 350 y 352, tiene contrata hasta Octubre próximo á ps. 80 mensuales, con un terreno 787 metros 75 siendo su forma irregular 10 metros 737 de frente al Sud; 42 metros 11 en el Este; 31 metros 45 en el Norte, un martillo al fondo ocupado por una panadería, al frente el despacho, 3 piezas, 1 depósito, 1 horno, la cuadra, un cuarto estufa, letrina, cocina, algibe, un galpón grande al fondo con altos para depósito. Empedrado, vereda y caño maestro pagos. Base de venta: 7.500 pesos.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía 10 por ciento. 1139my4.

José B. Gomensoro

Judicial.—De la Botica Española, sita en la Avenida General Flores número 143b.—En un solo lote.

EL MIERCOLES 4 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, todas las existencias de esta casa, consistentes en armazones, mostradores, máquina controladora, araña para gas, vitrina, balanza, jarrón, mesa, sillas, vidrieras, medicamentos, etc.

Juzgado L. de Comercio de 1.er turno.—Autos F. Gutiérrez Zorrilla con E. Pereira Iglesias.

Entrega y pago en el día. 1160my4.

José B. Gomensoro

Importante fracción de campo sobre el Arroyo del Tala, Canelones.—Area, 73 hectáreas y 7851 metros.—Venta en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 10 de Mayo, á las dos en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

Esta valiosa fracción de campo con una área conveniente, ocupada sin contrato, por Ramón Viera, parte para agricultura, dista 5 kilómetros del pueblo del Tala; 15 de la Estación Migues y 20 de la Estación Cazot.—Linderos al Norte el Arroyo del Tala; al Sur Camino Vecinal; al Este la sucesión Manuel Martínez y al Oeste la sucesión Castro Pérez.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados, por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta. 1128my10.

Luis Fráneis

HOY

De las existencias de la Panadería «Nautilus», calle Reducto N.o 103

Venta de acuerdo con lo estipulado en el juicio seguido por don Antonio Castro contra los señores Pena y Rodríguez, ante el Juzgado de Comercio de 1.er turno.

EL MIERCOLES 27 de Abril á las 2 de la tarde remataré el expresado establecimiento, en block ó sea en un solo lote, siempre que las ofertas alcancen á un precio competente, y en su defecto, se hará la venta al detalle.

Hay máquinas, muebles, mercaderías, útiles y patente de giro del negocio.

Por informes y ver el inventario, ocurrir al martillero, calle 25 de Mayo núm. 133.

1148ab27.

Francisco Artigas

"EN LA PAZ"

LA CHACRA DE BACCINI

Con frente al Camino de Carpin y fondos al Arroyo de las Piedras.

Dividida en cuatro magníficos lotes, á pocas cuadras de la estación del Ferrocarril, rodeada por las quintas de los señores Guido, Quartino, Abellá y otras.—Monte de acacias y otros árboles de sombra, alfalfares y pozos de manantial, etc.

GRAN EDIFICIO DE MATERIAL Y GALPONES

EL DOMINGO 1.o de Mayo á las tres de la tarde venderé en remate público esta bien situada fracción de tierra que por su situación envidiable como por la bondad de sus tierras, ricamente abonadas recomendamos á los señores agricultores. La forma de pago es la siguiente:

Una tercera parte al contado y el resto á 2 y 4 años de plazo al 6 por ciento anual de interés, en hipoteca.

FRACCION N.o 1—3 hectáreas 0.740 metros 90.—Gran casa de material y azotea con 9 piezas de altos y bajos, gran galpón de material de azotea de 25 metros de largo. Otro gran galpón de madera y zinc, un departamento de cuatro piezas de media agua, gran gallinero de tejido, palomar de material, etc.

FRACCION N.o 2—3 hectáreas 0.740 metros 90.

FRACCION N.o 3—3 hectáreas 0.740 metros 90.

FRACCION N.o 4—3 hectáreas 0.277 metros 63.

Todo comprador consignará 200 pesos por cada fracción en garantía de su oferta. Gastos de escrituración por cuenta de los mismos.

Por más datos y planos Rincón 86.

Al mismo tiempo—7 vacas lecheras con cría chica, una yunta de bueyes, 4 cerdos, útiles de labranza, un juego dormitorio, juego de sala, armarios, etc., é infinidad de muebles que estarán á la vista.

1135my1.o.

Victorica y Muiños

60 animales de tiro pesado, liviano y de carrera

EL DOMINGO 1.o de Mayo á las 2 de la tarde remataremos en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco) un gran lote de potros, yeguas y potrillos, etc., procedentes de la Estancia «El Totoral» de los señores Habiaga Bentancor y Cía.

En el lote hay productos de gran sangre, hijos de padres puros.

Entre los animales de andar hay nietos del gran caballo Guerrillero, ganador de una internacional en Maroñas.

Los animales estarán en exhibición el Sábado 30 de Abril en los Corrales Cazalá.

Vayan á verlos. Es una liquidación, y venderemos por lo que dén. 1141my1.o.

Emilio A. Masini

JUDICIAL

Terrenos con fincas sobre la costa del Buceo con magnífica piedra de granito explotable.

¡Ojo especuladores!

EL DIA 30 DEL CORRIENTE á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado L. Departamental, remataré una fracción de 13847 metros 40 decímetros cuadrados con dos fincas y un rancho en él construídos, una de ellas en muy buen estado, con cinco piezas de azotea y terreno cultivable. La otra tiene cuatro piezas de construcción antigua pero sólida. En el terreno de la costa existe cantidad de conchillas para jardin y gran cantidad de piedra granito explotable para cantera, saliendo de la costa un camino en perfecto estado, para la conducción de dicha piedra. Base de venta ps. 3692.64 que sale á menos de 27 centésimos el metro cuadrado con todas las mejoras.—¡¡Solo en piedra hay una fortuna!!—La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente Edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor juez L. Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide, dictada en el juício sucesorio de doña María Bonifacio de Mainero, se hace saber: Que el día 30 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Emilio A. Masini, acompañado del Alguacil y Actuario, á la venta en remate almoneda de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada á inmediaciones del Buceo en este departamento, compuesto de trece mil ochocientos cuarenta y siete metros cuarenta decímetros dentro de los siguientes límites,—por el Sud el Río de la Plata,—por el Este don Francisco Hocquart,—por el Oeste y Norte don Conrado Rucker y por este último viento don Juan Magnoni.—La propiedad mencionada se encuentra tasada á razón de cuarenta centésimos metro cuadrado ó sea en la suma de cinco mil quinientos treinta y ocho pesos noventa y seis centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasación.—Se previene que los gastos de escrituración y demás relativo serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres núm. 159, á disposición de los interesados.—Montevideo, Abril 11 de 1910.—Avelino Barbot, Actuario.

Por más datos, Treinta y Tres 189.—Teléfono Uruguaya 2060. 1053ab30.

José R. Muiños

JUDICIAL

210 hectáreas 2273 metros de campo flor, en la 2.a sección del departamento de San José, á 2 1|2 horas de Montevideo.

Sobre el Arroyo Cagancha

Gran monte sobre ese arroyo, desde el Paso de la Tranquera al campo de doña Prudencia Umpierrez de Rivero.

Toda la línea Norte del campo la forma una calle Vecinal que vá del almacén de Branchi y del campo de don Fernando Prando al Paso de la Tranquera, lo que facilita la subdivisión, teniendo en el costado Este otra calle vecinal que forma esquina con la anterior en el citado almacén de Branchi y en el edificio de la escuela.

Campo con ricas aguadas permanentes á un paso de las Estaciones Rodríguez y Capurro ó sea en la sección más próspera del departamento de San José.

Sus linderos son:—Fernando Prando, Valentín Borges, Rafael Rocchicchioli, Prudencia Umpierrez de Rivero, Angel Inocencio Pegazzini, Antonio Merlo y Genoveva Braga de Merlo.

En un ángulo del campo está la escuela pública.—Casi al centro pasa la Cañada de los Alamos.—A un costado, calle por medio, hay un molino.—La propiedad,—antigua estancia de Delgado—es cómoda, espaciosa, y se conserva bien, entrando en la venta por metros.

No hay ni puede ofrecerse nada mejor, en un departamento como San José, donde nadie vende.

Base de venta ps. 66.66 la hectárea

La venta se efectuará el 29 de Abril á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincon número 63, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 29 del corriente mes á las 4 de la tarde en la puerta del Juzgado calle Rincón número 63, y por el martillero don José R. Muiños, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá á la venta en remate público de una fracción de campo ubicada en la 2a sección judicial del departamento de San José, sobre la costa del Arroyo de Cagancha, compuesta de 210 hectáreas 2273 metros lindando por el Norte con don Rafael Racchicciolí, don Valentín Borges y don Fernando Prando, calle vecinal en medio y en parte con la Comisión de I. Pública;—por el Este, la Comisión I. Pública y calle vecinal por medio con don Antonio Merlo, y doña Genoveva Braga de Merlo,—por el Sur con don Angel I. Pigazzini y en parte con doña Prudencia Umpierrez de Rivero, con quien también linda por el Sud Este,—y por el Oeste el arroyo de Cagancha. Ha sido tasada en la suma de 100 pesos la hectárea.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á las 2/3 partes de su tasación ó sea de la suma de 66.66 centésimos la hectárea.—que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Se hace constar que el campo deslindado se halla arrendado á don José Tejero Vazquez y vence el arrendamiento el día 1.o de Junio de 1912.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Josefa Pérez de Delgado.—Montevideo, Abril 6 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

NOTAS IMPORTANTES—Los títulos y demás antecedentes están á disposición de los interesados en el Juzgado de lo Civil de primer turno, Rincon 63.

—Los interesados pueden solicitar planos en nuestro escritorio, Ibicuí 235 y 237.

—El arrendamiento actual del campo es de ps. 550 anuales ó sea algo más de pesos 2.60 la hectárea, arrendamiento que se mantiene desde hace muchos años como [illegible] especial al ocupante. [illegible]

Mendoza Garibay

JUDICIAL

CON BASE INFIMA

HERMOSO TERRENO

Sobre el Camino Larrañaga

APARENTE PARA SER FRACCIONADO

Son: 16.831 metros 64 decimetros

El 28 de Abril, á las 4 p. m.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 28 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguácil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público y en un solo lote, de dos fracciones de terreno, situados en las proximidades de esta ciudad, compuestos en conjunto de una extensión superficial de 16.831 metros cuadrados 64 decímetros.—Con 207 metros 35 centímetros en el Norte, lindando con don Ramón Escarza, antes doña Francisca Romero—104 metros en el costado Este, lindando también con don Ramón Escarza, antes quinta de los Padres—217 metros 85 centímetros en el costado Sur, que lindan con el barrio formado por Francisco Piria, antes doña Bernardina Rivadavia, y 55 metros 84 centímetros de frente al Oeste, sobre el Camino Larrañaga.

Ambas fracciones están señaladas con las letras A y B, en el plano levantado por el ingeniero don Juan T. Delfino, de 6 de Mayo de 1897.—Han sido aforadas para el pago del Impuesto Inmobiliario, en la suma de 3.000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo, que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 5 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Delfina Barreto de Alagón.—Montevideo, Abril 12 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Para ver plano y por otros datos, á mi oficina, Misiones 180. 1047ab28.

Mendoza Garibay

EL LUNES 2 de Mayo, á la 1 y media de la tarde.—De todas las existencias del bien surtido «Almacén Francés», calle Doctor Requena núm. 35, esquina á Carapé.

Comestibles, bebidas de todas clases, artículos de ferretería, conservas, lozas, etc., etc. Tiene la patente del año corriente.

Además se venderán los armazones, mostrador y vidriera.

El local se alquila con contrata por dos años.

Puede visitarse en cualquier hora del día.

Venta obligada, sin retirar lote—por ausentarse su dueño del país.

Se oyen ofertas particulares.

Se exigirá garantía.

Por más datos, á mi oficina, Misiones 180.

1143my2.

José L. Langaron

EL VIERNES 29 de Abril á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall» calle Agraciada 50, ésquina Cuareim.—De 20 potros mestizos especiales de tiro, de las razas Ruso y Percheron, animales de gran alzada, pelos tapados y tordillos negros, buenos para trabajo pesado y para carruaje, procedentes de la estancia «El Recreo» de los señores Tabóas y Ruete.

Recomiendo muy especialmente este lote de potros, pues se trata de algo muy bueno por su sangre (alta mestización) tipo y formas.

En seguida:

1 carro de reparto de verdura.

1 caballo y arreos.

NOTA—Estarán en exhibición la víspera del remate de 3 á 6 p. m. y el día del remate. La entrega una vez concluído éste.

1147ab29.

José L. Langaron

EL SABADO 30 de Abril á las 2 de la tarde.—En la calle Canelones 326, entre Santa Lucía y Médanos.—De Muebles, que adornan dicha casa, por ausentarse su dueño del país.

SALA—Juego tapizado y con fundas compuesto de 15 piezas, galerías, consola, espejos, columnas, macetas, cuadros, alfombrado, etc.

ESCRITORIO—Escritorio ministro, biblioteca, sillas, cuadros, alfombrado, etc.

COMEDOR—Juego compuesto de aparador, trinchante, mesa, 12 sillas esterilla, casi nuevas, loza, cristales, cubiertos, cuadros, columnas, mesitas, etc.

DORMITORIO—Juego de nogal compuesto de cama, ropero, cómoda, toilette, lavatorio, mesas de luz, sillas, sillones, cuadros, etc.

OTRO DORMITORIO—1 juego para 1 persona, sillas, cuadros, etc.

PATIO—Gran cantidad de plantas en macetas y tinas, cuadritos, etc.

Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluído el remate.

En exposición el día del remate de 9 á 11 y media a. m.

Se alquila la casa y por referencias ocurrir á mi escritorio Cerrito 187. 1163ab30.

Luis Fráneis

JUDICIAL

Valioso terreno situado en la manzana Q. N.o 1 (Arroyo Seco), comprendida por las calles Mendoza, Córdoba, Santa Fé y la Rambla Sud América.—Prolongación de los grandes depósitos fiscales construídos en aquella zona del puerto.—Frente á la Usina Eléctrica, á un anexo de la Cervecería Montevideana y á la estación del tranvía y Ferrocarril del Norte, cuyas vías así como las del Ferrocarril Central, están á la puerta.—Tasado en ps. 3213.60 cts.—Resulta á 2 pesos 38 centésimos el metro.—Vale el triple.—Venta por las dos terceras partes de la tasación.—En la puerta del Juzgado, calle Sarandí N.o 158.

EL VIERNES 6 de Mayo á las 3 de la tarde, procederé al remate del expresado terreno, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolución del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Eduardo Vargas contra la sucesión de Guillermina de la Torre de Sánchez, sobre ejecución de hipoteca, se hace saber al público que por intermedio del martillero don Luis Fráncis con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda el día 6 del entrante mes de Mayo á las 3 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 158, de un solar de terreno ubicado en el Arroyo Seco, jurisdicción de este departamento, compuesto de una superficie de un mil trescientos sesenta y un metros, treinta y nueve decímetros, cuatro centímetros, cuarenta y cinco milímetros, teniendo de frente al Nor-Este, sobre la calle Mendoza, veintiocho metros con noventa y nueve centímetros, por cincuenta y un metros, cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Sud-Oeste, lindando por el Sud-Este, con los señores Lafone y Lapuente y por el Nord-Oeste con el señor Peñalba; tasado en tres mil doscientos trece pesos, con sesenta centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación; que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, el diez por ciento del total de su oferta, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado.—Montevideo, Abril 18 de 1910.—Eloy G. Pereyra, Actuario.

Martillero: Calle 25 de Mayo número 133.

[illegible]

Ponce de León y Dutra

El jueves 28 de Abril á las 2 p. m.

EN NUESTRO LOCAL: AVENIDA RONDEAU N.o 439

40 POTROS

Tiro liviano, animales muy reforzados y tipo para coches de trabajo.

Se venderán por lo que dén. 1166ab28.

Ponce de León y Dutra

El domingo 1.° de Mayo

A las 9.30 de la mañana

EN NUESTRO LOCAL: RONDEAU 439

30--yeguas mestizas--30

de carrera, nacidas y criadas en la afamada cabaña «Los Ideales» del doctor Enrique Young.

Animales de primer órden para tiro liviano y especiales para cria por su reconocida bondad de sangre.

Se podrán ver el sábado. 1165my1.o.

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

El domingo 1.° de Mayo á las 3 p. m.

¡¡LARRANAGA Y REDUCTO!!

Tranvías, luz y macadam

A pagar en 60 mensualidades

5 SOLARES MAGNIFICOS

CON ARBOLEDAS

Una buena casa

EL DOMINGO 1.o de Mayo á las 3 p. m. se procederá á la venta de estos 5 lindos solares, con frentes al «Camino Larrañaga» de 11, 12, y 14 metros y además de una

BUENA CASA-QUINTA

Compuesta de 8 habitaciones, cuarto de baño, cuartos de servicio, un gran zarzo de hierro, algibe, cocina, letrina, un galpón y vereda baldosas de Portland. La casa-quinta se venderá á pagar 1.000 pesos al contado y el resto en

60 MENSUALIDADES

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, la que toma á su cargo las ventas y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales. 1094my1.o.

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

EN EL CAMINO LARRAÑAGA

¡¡A PLAZOS!!

El Domingo 1.° de Mayo á las 4 p. m.

34 LINDOS SOLARES

Con frentes al Camino Larrañaga, al lado de la hermosa quinta de Trabucatti, á media cuadra de la

CAPILLA JACKSON

Lugar pintoresco, saludable y aristocrático

Tranvía de La Comercial á la puerta.—Areas muy acertadas

Se venderán á pagar en

60 mensualidades

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales. 1095my1.o.

Francisco Artigas

POR ORDEN DEL

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

El jueves 5 de Mayo (día feriado)

A LAS 3 p. m.

8 lindos solares

A LARGOS PLAZOS

En cuotas fijas de 6 pesos por mes

Con frente á la calle Comercio y á dos cuadras del

Camino Larrañaga

FRENTE A LA

CAPILLA JACKSON

ENTRE PROGRESO Y ESTOMBA

Con el tranvía eléctrico de La Comercial por Larrañaga á 2 cuadras y el de La Transatlántica números 20 y 22, á 20 metros.

Localidad pintoresca, sana y de preferencia

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, Sarandí 174. 1150my5.

Francisco Artigas

POR ORDEN DEL

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

El jueves 5 de Mayo (día de fiesta)

A LAS 4 p. m.

DOS LINDOS TERRENOS

AVENIDA GENERAL FLORES

(ANTES GOES)

Casi esquina al Camino Larrañaga

Y OTRO CON FRENTE

A LA CALLE MARCELINO SOSA

Cerca, vereda y empedrado pagado

A PAGAR EN

60 mensualidades

El terreno de la Avenida Goes, mide 10 metros de frente por 32 metros de fondo y el de Marcelino Sosa 10 metros por 35.

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, Sarandí 174. 1149my5.

Antonio S. Zorrilla

¡Valiosa propiedad! Verdadero palacio!

Que sirvió de mansión presidencial al Dr. don Julio Herrera y Obes

ESPLENDIDO EDIFICIO DE ALTOS Y BAJOS

Situado en la calle Canelones núms. 145 y 145 a entre Daymán y Arapey

AL MEJOR POSTOR

Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay

¡Liberal procedimiento de ventas!

De uso corriente en Europa, por el Crédit Foncier de Paris y en Buenos Aires, por el Banco Hipotecario Nacional Argentino.

Puede adquirirse, pagando la mayor parte del precio, á 30 años de plazo, por medio del crédito hipotecario que se describe en el curso de este aviso.

Area superficial 15 m. 223 mits. de frente. Total: 738 m. 18 dc. cuadrados.

El viernes 6 de Mayo á las 4 de la tarde

Venderé esta magnífica propiedad, que tiene distribuidas sus comodidades en la siguiente forma:

PLANTA BAJA—Al frente 3 balcones, zaguán y frisos de mármol, escritorio, sala, ante-sala y 5 dormitorios corridos, 2 comedores, uno de ellos cuadrando al patio. Cuarto de baño con W. C., despensa, piezas de servicio, cocina, algibe y W. C., 3 patios de mármol, el último con terraza, portada de vidrios y un salón.

PLANTA ALTA—Gran zaguán estucado, con friso y escalera de mármol, piso de mosaico extranjero, puerta cancel con cristales labrados; espléndido vestíbulo con galería de cristales, paredes estucadas, frisos y balaustradas de mármol. Al frente, amplio salón ricamente decorado, con magnífico balcón corrido de mármol á la calle. A la derecha, salita, gran comedor, con estufa, regiamente decorado y ante-comedor, siguiéndole el salón de billar, 4 dormitorios corridos y un espacioso cuarto de baño con piso de mosaico, frisos embaldosados y paredes estucadas. A la izquierda gran hall con galería de cristal, claraboya, frisos de mosaicos, paredes estucadas y puerta cancel; otro salón comedor empapelado, hermosa cocina toda embaldosada, ante-cocina, despensa, infinidad de piezas de servicio y W. C., etc.

MIRADOR—Un salón independiente, otro al y 3 piezas corridas. Toda la obra de carpintería de cedro; cerrajería de primer órden, cielo-rasos en general de yeso esculturado.

Lean con detención é interés, este aviso y fíjense bien en las condiciones de esta venta liberal y conveniente con especialidad.

El Banco Hipotecario del Uruguay ofrece al comprador de esta propiedad, por si le conviene aceptarlo, un préstamo hipotecario equivalente á los dos tercios del precio de compra, en las condiciones positivamente ventajosas que rigen para esta clase de operaciones, es decir: concede un término de treinta años de plazo, pudiendo el prestatario chancelar, cuando quiera, sin pagar más intereses que hasta el día de la chancelación y deducidas á su favor, como es lógico las sumas que hubiese abonado por amortizaciones ordinarias ó extraordinarias y á este respecto pídase al rematador ó al Banco el minucioso folleto explicativo de tales operaciones hipotecarias.

Los hombres de negocios, no deben descuidar esta venta, porque dada la forma ventajosa en que se ofrece, con la nueva combinación para su pago, pueden adquirir una valiosa propiedad, situada en uno de los puntos más importantes de Montevideo, desembolsando POCO MAS DE LA TERCERA PARTE AL CONTADO, pues el RESTO se lo facilita el Banco Hipotecario por medio de un préstamo á 30 años de plazo, tal como se describe en el expresado folleto.

Esta hermosa propiedad se encuentra deshabitada, se entrega libre de todo inquilino. Ruego á los interesados, no dejen de visitarla para apreciar las suntuosas comodidades que ella tiene.

Títulos garantidos. Gastos de escrituración de cuenta del comprador. Oblación en garantía: ps. 3.000.

Por más informes á mi oficina: Misiones 214. 1108my5.

Antonio S. Zorrilla

¡¡EN VILLA COLON!!

Nuestro Bois de Boulogne!!

¡¡Sobre la hermosa Avenida Lezica!!

AL LADO DEL PUENTE

Y calles Volta, Guerra, Galileo y Solís

MACADAMIZADAS RECIENTEMENTE

¡¡35 preciosas quintitas 35!!

POR ORDEN DEL

BANCO FRANCÉS

En cuotas fijas de $ 10, 12 y 15!

Ubicadas en la posición más valiosa, más alegre y más preferida de la localidad!!—¡En lo frondoso del boscaje; en lo más poético y atrayente de la Villa!—Frente á la conocida quinta del señor Sievers y al «Tea-Garden», punto de reunión obligado de nuestras primeras familias, que van allí á disfrutar los encantos con que la naturaleza ha ornado este privilegiado pedazo de tierra!—y con fondos, muchas de ellas, al Arroyo Pantanoso cuyas márgenes, cubiertas de caprichosa vegetación, ofrecen los más pintorescos paisajes.—En una palabra, en un paraje ideal y de un porvenir seguramente positivo.

EL DOMINGO 1.o de Mayo á las 4 de la tarde ofrezco con esta venta en condiciones tan liberales, la oportunidad única de comprarse una preciosa quintita, en la mejor posición de la pintoresca y aristocrática Villa Colón, en forma de pago verdaderamente excepcional.

Vayan todos, que no les pesará, y háganse propietarios en uno de los parajes más lindos de Montevideo.

Solo exijo á los compradores el importe de una cuota en garantía para que tomen la inmediata posesión de su compra.

Varios cartelones indican la ubicación del terreno y lugar del remate.

Por planos é informes á mi oficina, Misiones 214. 1036my1.o.

Antonio S. Zorrilla

En la Bolsa de Comercio

Zabala esquina Piedras

¡7 preciosas chacras!

De 10 y 15 hectareas cada una

¡Todos pueden comprarlas!

¡¡A PLAZOS!!

¡¡UBICACION SOBERBIA!!

¡¡En las puertas de Montevideo!!

Con frente á la gran carretera á Pando (macadamizada)—A un kilómetro del Puente de Toledo—¡¡Tierras de primer órden, especiales para agricultura!!—Areas aparentes para alfalfales, granjas, lecherías, etc.—¡¡Agricultores!! ¡Con un modesto desembolso al contado, se hacen propietarios de una hermosa chacra!

EL JUEVES 12 de Mayo á las 2 de la tarde. En la «Bolsa de Comercio», venderé al mejor postor, á plazos, estas 7 preciosas chacras, ubicadas en las puertas de la capital, con la gran Carretera á Pando, macadamizada, á sus frentes.

Condiciones de venta—1|4 parte al contado, 1|4 parte á un año, 1|4 parte á 2 años y 1|4 parte á 3 años de plazo, sin interés.

Las facilidades de pago que ofrezco, presenta para los hombres trabajadores, de poco capital, la oportunidad única, de adquirir con un modesto desembolso al contado, un lote de tierra que terminarán de pagar con su propia producción.

Títulos garantidos.—Gastos de escrituración de cuenta de los compradores.—Oblación en garantía el 10 por ciento al firmar el boleto.

Por planos é informes, Misiones número 214. 1125my12.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

PARA INVIERNO

En mi casa calle Treinta y Tres núm. 147

EL JUEVES 28 del corriente á la 1 y ½ en punto de la tarde, venderé un completísimo surtido de mercaderías para la estación entrante.

1171-ab.28.

Ricardo Sienra

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

POR ORDEN DE DOS CASAS IMPORTADORAS

EN MI CASA, CALLE RINCON NUM. 38

HOY MIERCOLES 27 y VIERNES 29 de Abril. A la una en punto; gran surtido para la entrante estación.

AL MISMO TIEMPO—Una gran partida de camisetas, calzoncillos, enaguas y toballas. 1152-ab.29.

Ricardo Sienra

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

Por liquidación de la tienda "Casa Poggio"

Situada en la calle Charrúa esquina Timbó

En mi casa, calle Rincón número 38

EL VIERNES 29 de Abril, á las 3 de la tarde. Se procederá á la venta en un solo lote, por cuenta y órden de quien corresponda, de todas las existencias de dicha casa, consistentes en un completo surtido de mercaderías, armazones, mostradores, instalaciones de luz eléctrica, patente, etc.

El balance puede verse en mi casa Rincón 38 y la tienda estará abierta todos los días hasta el viernes de 8 á 12 a. m. 1153-ab.27.